

Armenia (Q), 26 de mayo de 2025

ANÁLISIS O ESTUDIOS ECONÓMICOS DEL SECTOR

“ATENCIÓN DE LAS EVENTUALIDADES Y SITUACIONES MENORES QUE REQUIERAN ATENCIÓN BÁSICA Y QUE ENVUELVAN RIESGO PARA LA SALUD DE LOS ASISTENTES A LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS FASE MUNICIPAL 2025”

El Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Armenia “IMDERA”, en cumplimiento del Decreto 1082 de 2015, que en su artículo No. 2.2.1.2.1.5.1, señala: “La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

La Entidad Estatal, con el fin de dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso y siguiendo la metodología definida en la GUÍA DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR, GEES – Versión 2 del 24 de junio de 2022 de la Agencia Nacional de Contratación Pública COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, sustenta los estudios de planificación con el fin de adelantar la contratación para la **“ATENCIÓN DE LAS EVENTUALIDADES Y SITUACIONES MENORES QUE REQUIERAN ATENCIÓN BÁSICA Y QUE ENVUELVAN RIESGO PARA LA SALUD DE LOS ASISTENTES A LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS FASE MUNICIPAL 2025.”** necesarios para el cumplimiento del Plan de Acción de la Institución en la Vigencia 2025.

1. ANÁLISIS DEL MERCADO.

1.1. ASPECTOS GENERALES.

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

SEGÚN LA DIVISIÓN DE LA ECONOMÍA CLÁSICA, LOS SECTORES DE LA ECONOMÍA SON LOS SIGUIENTES:¹

- a. **SECTOR PRIMARIO:** El que obtiene productos directamente de la naturaleza, materias primas, creaciones, etc.; está compuesto por:
 - Sector agropecuario (agrícola y ganadero).
 - Sector pesquero (del mar o del río).
 - Sector minero (de las minas y complementos rocosos).
 - Sector forestal (del bosque)

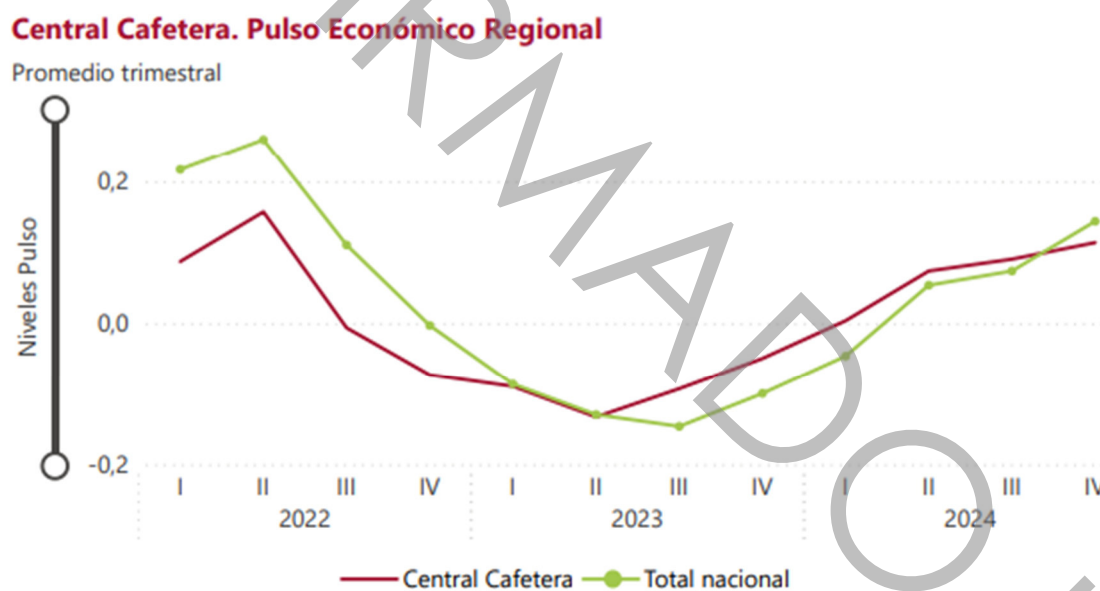
- b. **SECTOR SECUNDARIO:** El que transforma materias primas en productos terminados o semielaborados, está compuesto por:
 - Sector industrial.
 - Sector energético.
 - Sector minero (se considera también parte del sector secundario porque a

¹ Biblioteca virtual Luis Ángel Arango (Banco de la República)

- partir de la minería se pueden crear distintos productos).
- Sectores de la construcción
- c. **SECTOR TERCIARIO:** También es considerado como sector de servicios ya que no produce bienes, sino servicios, está compuesto por:
- Sector transportes.
 - Sector comunicaciones.
 - Sector comercial.
 - Sector turístico.
 - Sector sanitario.
 - Sector educativo.
 - Sector financiero.
 - Sector de la administración.²

PRODUCTO INTERNO BRUTO: Es el total de bienes y servicios producidos en un país durante un período de tiempo determinado. Incluye la producción generada por nacionales residentes en el país y por extranjeros residentes en el país, y excluye la producción de nacionales residentes en el exterior.³

PANORAMA ECONÓMICO DE LA REGIÓN CENTRAL CAFETERA (CALDAS, CAQUETÁ, HUILA, QUINDÍO, RISARALDA, TOLIMA): De acuerdo con el Boletín Económico Regional, del Banco de la República, durante el cuarto trimestre del 2024⁴, la economía de la región Central Cafetera creció en términos anuales, según indicadores disponibles como el Pulso Económico Regional. El aumento estuvo impulsado por la demanda local, dada la mayor disponibilidad de recursos, en especial los provenientes de la cosecha cafetera y el ingreso históricamente alto de remesas. Además, las tasas de interés y la inflación fueron más bajas en comparación al año anterior y los niveles de ocupación se incrementaron en la mayoría de las ciudades. Asimismo, las crecientes exportaciones dinamizaron la producción de algunos rubros agrícolas e industriales.



Nota: El indicador fluctúa entre -1 y 1, valores por debajo de cero indican cambio anual negativo y por encima cambio anual positivo (no son variaciones porcentuales).

Fuente: Banco de la República.

² Wikipedia enciclopedia libre http://es.wikipedia.org/wiki/Sector_económico

³ <http://www.banrep.gov.co/es/contenidos/page/qu-producto-interno-bruto-pib>

⁴ <https://repositorio.banrep.gov.co/server/api/core/bitstreams/b35ee75e-939a-4728-ad6c-039635dfe957/content>

Parte de la mejor dinámica de la demanda se tradujo en incremento de algunas actividades del sector terciario. La comercialización de vehículos y motocicletas aumentó, al tiempo que la actividad transportadora se incrementó por el mayor volumen de carga despachada y de pasajeros salidos por vía aérea y terrestre. En el sistema financiero se expandió el saldo de cartera hipotecaria, acorde con el alza en las ventas de vivienda nueva, pese a menores subsidios gubernamentales. Entretanto, el saldo de captaciones creció, en especial los depósitos de ahorro.

En el sector primario se registró ascenso en agropecuario y disminución en minería. La producción de café creció por clima favorable durante el desarrollo del cultivo, así como de arroz por mayor área sembrada, mientras que las cosechas de otros productos agrícolas aumentaron levemente. En el rubro pecuario, el sacrificio vacuno y porcino se incrementó, así como el acopio de leche. Respecto a la minería, la extracción de petróleo cayó, ante el agotamiento natural de los campos.



En cuanto al sector secundario, la industria creció y la construcción se contrajo. La producción industrial de alimentos y bebidas se elevó, beneficiada de la disponibilidad de materias primas, pero bajó la demanda de algunos rubros luego del alza a la tarifa del impuesto a los ultraprocesados. De igual forma, la elaboración de aparatos eléctricos y el ensamble de motocicletas aumentaron por más demanda externa e interna. Por su parte, el área causada de edificaciones descendió, debido a la menor ejecución de obras residenciales, aunque el mayor avance en destinos comerciales, bodegas, oficinas e institucionales ayudó a atenuar la reducción.

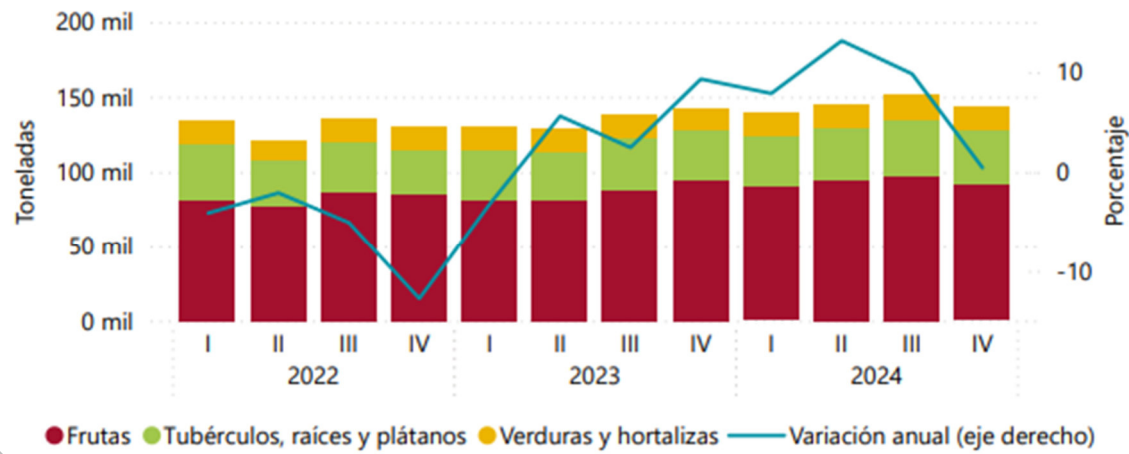
SECTOR AGRÍCOLA: El suministro de productos agrícolas desde la región hacia los principales centros de acopio del país presentó un incremento anual leve. Durante el cuarto trimestre de 2024 se despachó un total de 142.933 toneladas, 0.4% más que un año atrás, principalmente por la mayor oferta de Tolima, y en menor medida de Caquetá, a los mercados mayoristas. El resto de los departamentos evidenciaron descensos, en especial en el grupo de frutas que se vio afectado por las condiciones climáticas del periodo de análisis, caracterizadas por un aumento de las precipitaciones frente a los trimestres previos, según el Ideam.

Los despachos de tubérculos, raíces y plátanos, así como de verduras y hortalizas a centrales de abasto crecieron, mientras que los de frutas mostraron reducción. Se destacó el aumento en la oferta de tubérculos como arracacha y papa de Tolima y yuca de Caquetá. Por su parte, el grupo de verduras y hortalizas también evidenció un incremento anual, atribuido al mayor suministro de ahuyama proveniente de

Quindío y Risaralda, de pepino y repollo de Caldas, y de tomate de Tolima. En contraste, los envíos de frutas descendieron por menor dinámica de naranja y banano criollo originarios de Quindío y Risaralda, junto con lulo de Huila.

Central Cafetera. Despacho de alimentos perecederos por grupos

Nivel trimestral y variación anual

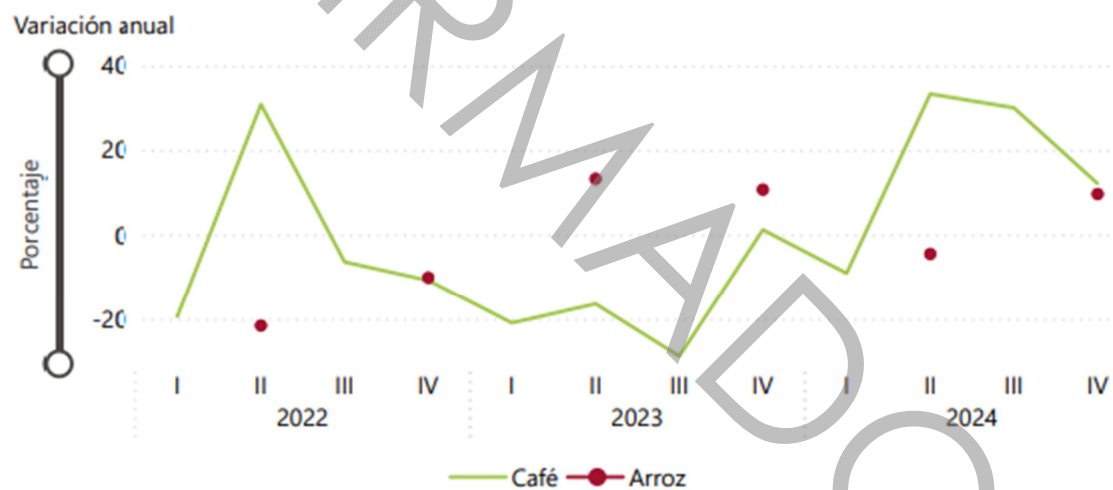


Seleccione el grupo de alimentos:

Fuente: DANE. Cálculos Banco de la República.

La producción agrícola local llevada a plazas mayoristas de la región aumentó, mientras que la que fue distribuida a los mercados del resto del país disminuyó. Se incrementó en 3,0% la cantidad ofertada en los centros de acopio dentro de la misma región, donde se destacó el suministro de plátano, papa y repollo a Manizales, Ibagué y Neiva. Por su parte, los envíos de producción local a destinos fuera de la región, que representaron el 71,6% del total, registraron una disminución de 0,6%, en especial por la menor salida de algunas variedades de naranja, banano y plátano verde a las centrales de abasto de Cali, Barranquilla, así como de Bogotá, que fue el principal destino de los productos despachados desde Central Cafetera.

Central Cafetera. Otros productos representativos



Nota 1: Producción de arroz paddy verde (semestral) y volumen exportado de café (trimestral).

Nota 2: No hay información disponible para el departamento de Caquetá.

Fuente: DANE. Cálculos Banco de la República.

El volumen exportado de café creció, en línea con la mayor producción del grano por un clima más propicio durante el desarrollo del cultivo. En el último trimestre del año, se incrementaron los envíos de café verde de la región a Estados Unidos, Bélgica, Francia y Países Bajos, impulsados por el buen dinamismo en los departamentos de Risaralda, Huila, Caldas y Quindío. En particular, el buen brillo solar y la menor intensidad de lluvias en meses previos, frente a lo observado en 2023, favorecieron el

grano. No obstante, la calidad estuvo limitada por la propagación de la broca. Por otro lado, los precios de compra continuaron al alza en el cuarto trimestre, respecto al mismo periodo del año anterior, estimulando las labores de recolección.

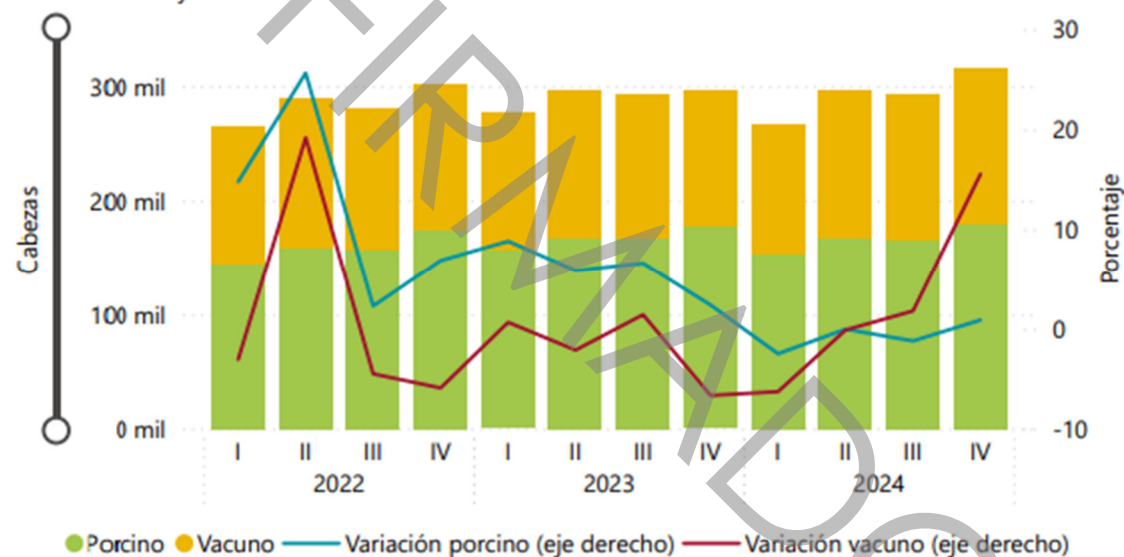
Entretanto, la producción de arroz de la región se incrementó en el segundo semestre de 2024, favorecida por mayores siembras. Esta dinámica se evidenció en ambos departamentos, con incrementos de 4,0% y 0,3% en el área sembrada de Tolima y Huila respectivamente entre enero-junio del presente año. En contraste, la caída en el precio por carga del arroz paddy verde generó afectaciones a los agricultores de la región, quienes señalaron dificultades para cubrir los costos de producción y, a su vez, desestimuló las labores de siembras durante el semestre de análisis, las cuales disminuyeron 6,3% en Huila y 1,4% en Tolima.

SECTOR PECUARIO: La actividad pecuaria presentó una dinámica positiva, lo que se reflejó en el crecimiento anual del sacrificio de ganado vacuno, mayor al periodo anterior. En el cuarto trimestre del año, el número de bovinos sacrificados aumentó en todos los departamentos de la región, explicado por el incremento de 0,5 kilogramos en el consumo nacional de carne de res por habitante entre 2023 y 2024, según cifras de Fedegán, y la reducción en los precios. De otro lado, persistieron las denuncias sobre prácticas de sacrificio clandestino que afectaron a los ganaderos de la región.

El sacrificio de cerdos también tuvo un buen desempeño y evidenció un aumento anual, contrario al resultado de los trimestres previos. La cantidad de cabezas de porcinos llevadas a sacrificio en la región se incrementó, explicado por el ganado proveniente de Caldas y Quindío, departamentos donde también aumentó el sacrificio realizado en las plantas de beneficio. En este sentido, crecieron las importaciones en volumen de maíz y torta de soya, materias primas empleadas para su alimentación.

Central Cafetera. Sacrificio de ganado procedente de la región

Nivel trimestral y variación anual

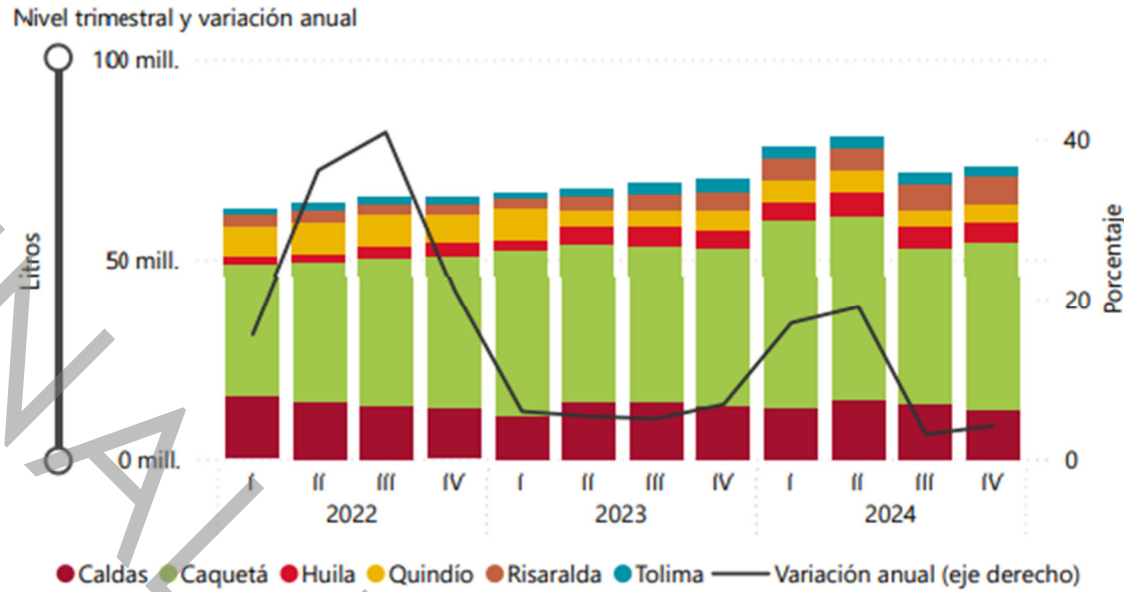


Fuente: DANE. Cálculos Banco de la República.

La ganadería de leche enfrentó grandes retos en el 2024; no obstante, el acopio fue mayor en la región. En el transcurso del año, el sector lechero nacional y regional se vio afectado por el descenso de los precios pagados al productor y el menor consumo de productos lácteos, este último impactado por un precio al consumidor todavía alto. En contraste, el volumen de leche captada por parte de la industria en Central Cafetera creció en el acumulado de 2024, favorecido por la mayor oferta, a pesar de las condiciones adversas que atravesaba el sector.

En el periodo octubre-diciembre, el acopio de leche de la región aumentó, pero alcanzando niveles inferiores a los registrados en el primer semestre del año. Este resultado estuvo explicado por la recuperación de los pastizales, luego de un periodo de altas temperaturas. La recolección creció en Caquetá, Risaralda y Huila, este último beneficiado por la instalación de una empresa láctea en el municipio de La Plata en el trimestre previo. Por su parte, el comportamiento de Caquetá fue atenuado por el cese de operaciones de una empresa en la región, lo que se tradujo en la suspensión de sus compras de este insumo en la zona. Adicionalmente, el precio promedio de la leche cruda en finca se redujo en su comparativo anual en todos los departamentos.

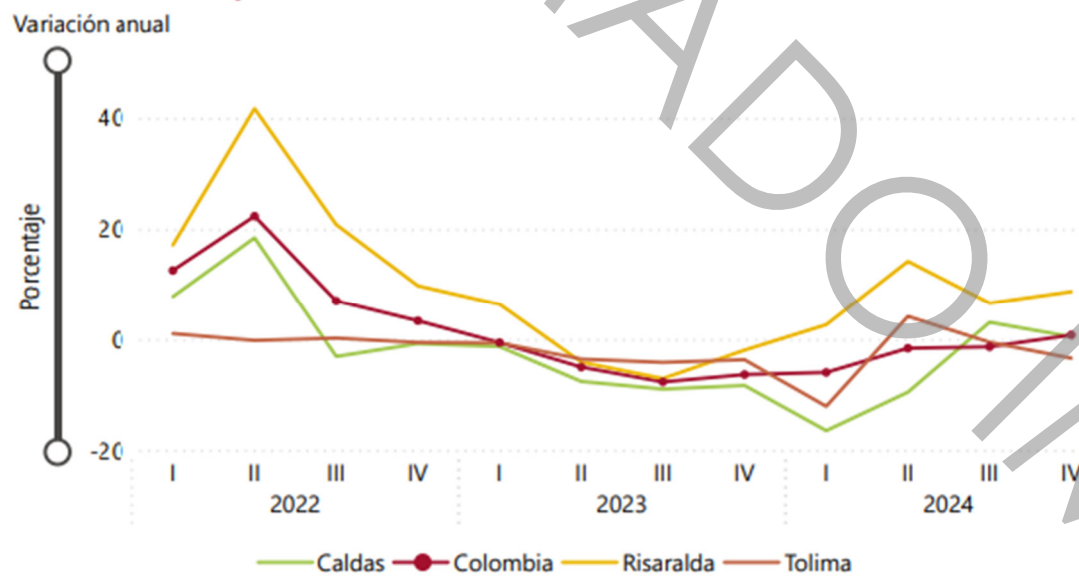
Central Cafetera. Acopio de leche por la industria al sector primario



Fuente: Ministerio de Agricultura. Cálculos Banco de la República.

Industria: En el cuarto trimestre de 2024 se presentó un aumento anual en la producción real de la industria de Caldas y Risaralda, mientras que Tolima registró caída. En los dos primeros departamentos creció la elaboración de alimentos y bebidas, en parte por nuevas referencias de productos y mayor disponibilidad de materias primas. Además, se destacó el incremento en la trilla de café en Caldas por una mejor recolección, incentivada a su vez por altos precios de compra del grano, mientras que en Risaralda hubo buena dinámica en las ventas de alimentos.

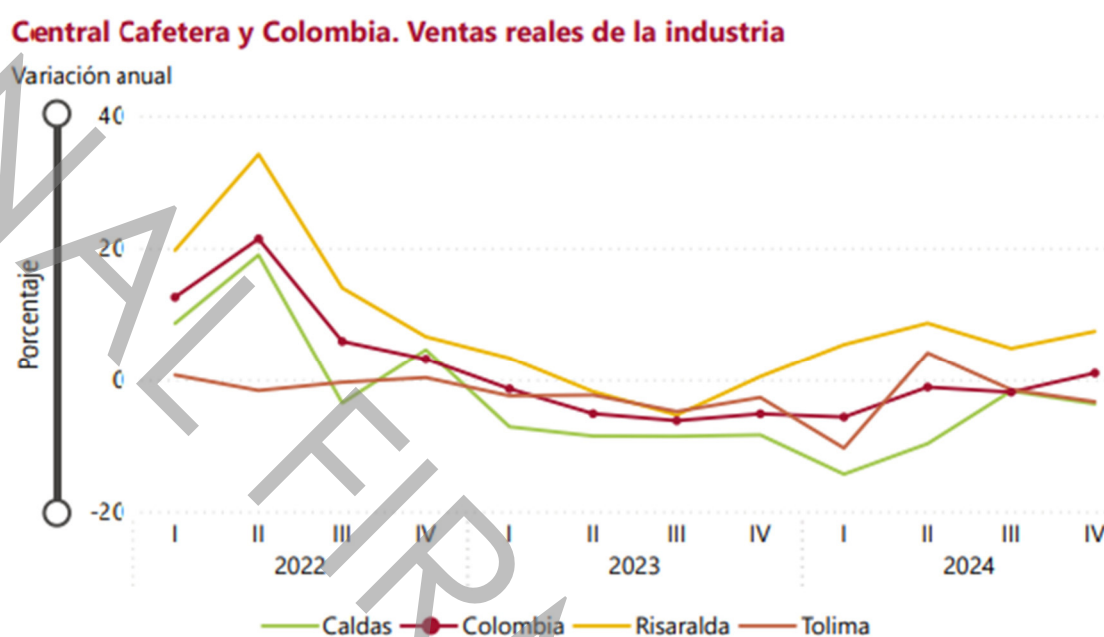
Central Cafetera y Colombia. Producción real manufacturera



Fuente: DANE. Cálculos Banco de la República.

De otro lado, la categoría de resto de industria mostró ascenso en Risaralda por el mayor ensamble de motocicletas y fabricación de equipos eléctricos. En el caso de los equipos, su variación estuvo acorde con el crecimiento de las exportaciones de este rubro desde el departamento hacia Estados Unidos, mientras que en motos, el desempeño fue motivado por el aumento en las ventas locales. Por el contrario, en Caldas hubo reducción en el agregado resto de industria, especialmente en insumos para la construcción por la menor dinámica del sector en el territorio.

En cuanto al acumulado de 2024, la producción y ventas reales de Caldas y Tolima descendieron, al tiempo que en Risaralda se incrementaron. En Caldas, se redujo la clasificación de alimentos y bebidas, afectada por el impuesto saludable a los productos ultraprocesados; además, se presentó caída en el resto de la industria. Entretanto, la reducción en Tolima se debió a la menor molinería de arroz, elaboración de materiales para construcción y de papel de seguridad. Por su parte, en Risaralda lo que más promovió el aumento fue el agregado resto de industria, consolidando así al departamento como el de mayor crecimiento manufacturero en el país.



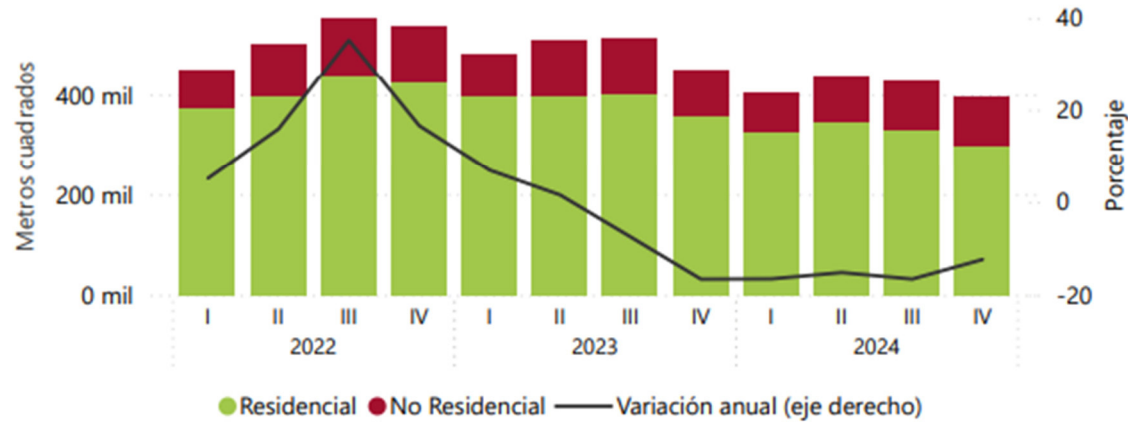
Fuente: DANE. Cálculos Banco de la República.

SECTOR CONSTRUCCIÓN: Durante el cuarto trimestre del año, las principales variables de seguimiento del sector construcción evidenciaron variaciones anuales negativas. El área causada de edificaciones presentó una disminución por sexto periodo consecutivo, aunque a menor ritmo, por las iniciaciones de nuevas obras residenciales. Por otro lado, la ralentización en la demanda de vivienda desde hace varios periodos desestimuló los lanzamientos de nuevos proyectos.

El área causada se redujo por menor avance en obras de tipo residencial. Los bajos niveles de comercialización de vivienda nueva y un inventario acumulado elevado, fueron algunos de los factores que incidieron en el resultado. Por el contrario, el área causada en edificaciones no residenciales se incrementó, ante la mayor ejecución de proyectos de tipo comercial en Pereira, Ibagué y Neiva, así como oficinas, bodegas e intervenciones a infraestructura para prestación de servicios de salud, educación y administración pública en varias de las ciudades capitales.

Central Cafetera. Área causada por destino

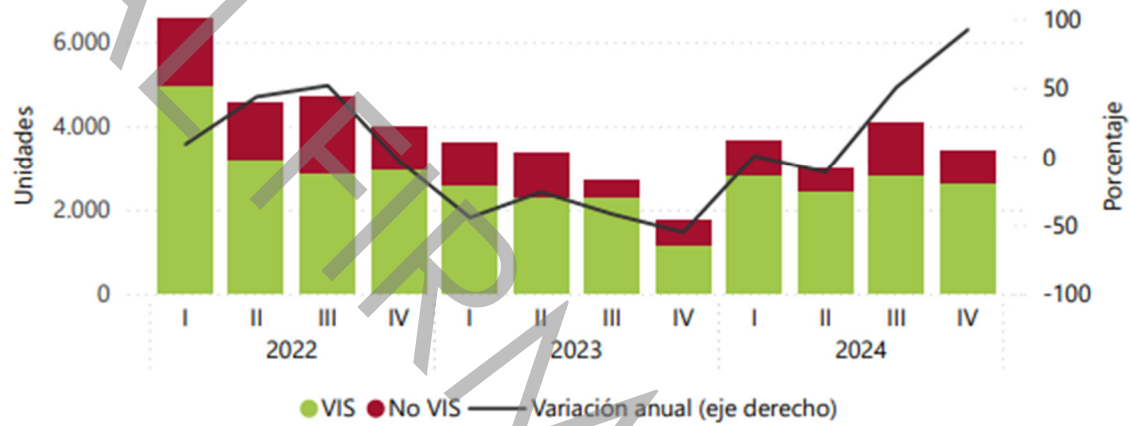
Nivel trimestral y variación anual



Ante la baja dinámica de la construcción, se redujo la demanda de insumos como cemento gris, que completó dos años continuos con resultados negativos. Esto ayudó a atenuar en parte la presión sobre los costos de la construcción de edificaciones, cuya variación anual se ubicó en 3,9% en promedio para las ciudades de la región, por debajo de la inflación al consumidor. Esta dinámica favoreció la iniciación de nuevas unidades residenciales, cuya recuperación fue notoria en la mayoría de departamentos, atribuido en buena medida a la baja base de comparación y posiblemente para cumplir con preventas realizadas en periodos anteriores.

Central Cafetera. Iniciaciones de vivienda

Nivel trimestral y variación anual

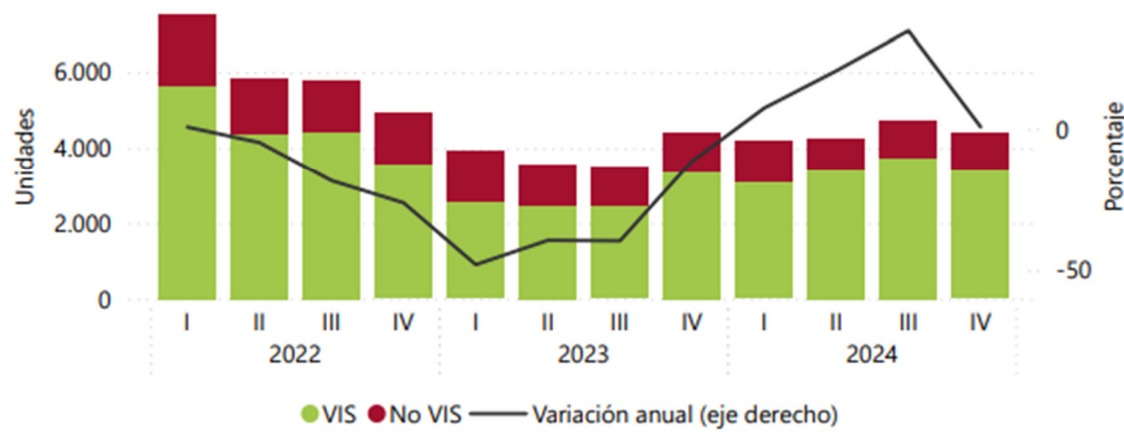


El desempeño futuro del sector edificador residencial podría verse frenado por la caída en el lanzamiento de nuevos proyectos y la menor área licenciada. El resultado negativo se concentró en No VIS, puesto que en VIS repuntaron los lanzamientos en la mayoría de los departamentos, excepto en Huila. En cuanto a no residencial, las licencias aprobadas se incrementaron en el área destinada a actividades comerciales, de alojamiento y de asistencia en salud, lo que podría indicar un buen dinamismo de este tipo de destinos de construcción en las próximas fechas.

Las unidades vendidas de vivienda nueva se incrementaron ligeramente, aunque a menor ritmo que el trimestre previo. Entre los factores estuvieron las tasas de interés al segmento hipotecario más bajas en comparación con un año atrás, según cifras de la Superintendencia Financiera, así como la mayor oferta disponible y los ingresos adicionales de los hogares, tales como remesas. Sin embargo, la reducción de los subsidios del programa 'Mi Casa Ya' y la cautela en el gasto limitaron el ritmo de incremento observado en periodos anteriores. Aun así, el segmento VIS siguió siendo el de mejor desempeño, mientras que el No VIS redujo sus ventas.

Central Cafetera. Venta de vivienda nueva

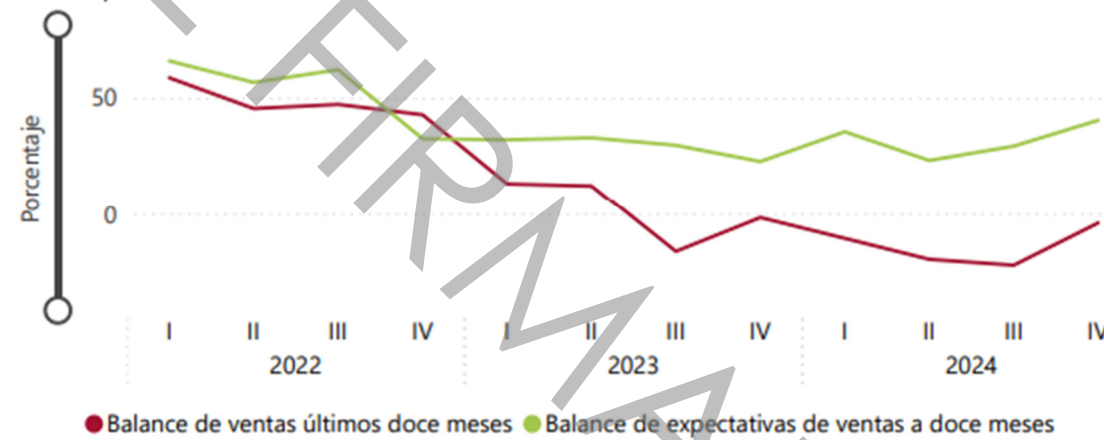
Nivel trimestral y variación anual



SECTOR COMERCIO Y TURISMO: El balance promedio de las ventas en el cuarto trimestre de 2024 se contrajo por sexta vez consecutiva y registró la disminución menos acentuada del año. Entre los factores que podrían haber explicado la baja disposición de compra de las familias se encuentra la priorización del gasto en bienes de primera necesidad y una menor colocación en la línea de consumo por parte del sistema financiero. No obstante, las diferentes campañas promocionales de los establecimientos, así como el incremento en los ocupados a nivel regional y el mayor ingreso de remesas, permitieron un mejor desempeño frente a los datos previos. Entretanto, las expectativas sobre el volumen de ventas para los próximos doce meses mejoraron respecto al dato anterior y exhibieron el resultado más alto de los últimos ocho periodos.

Central Cafetera. Encuesta Mensual de Expectativas Económicas

Balance promedio trimestral

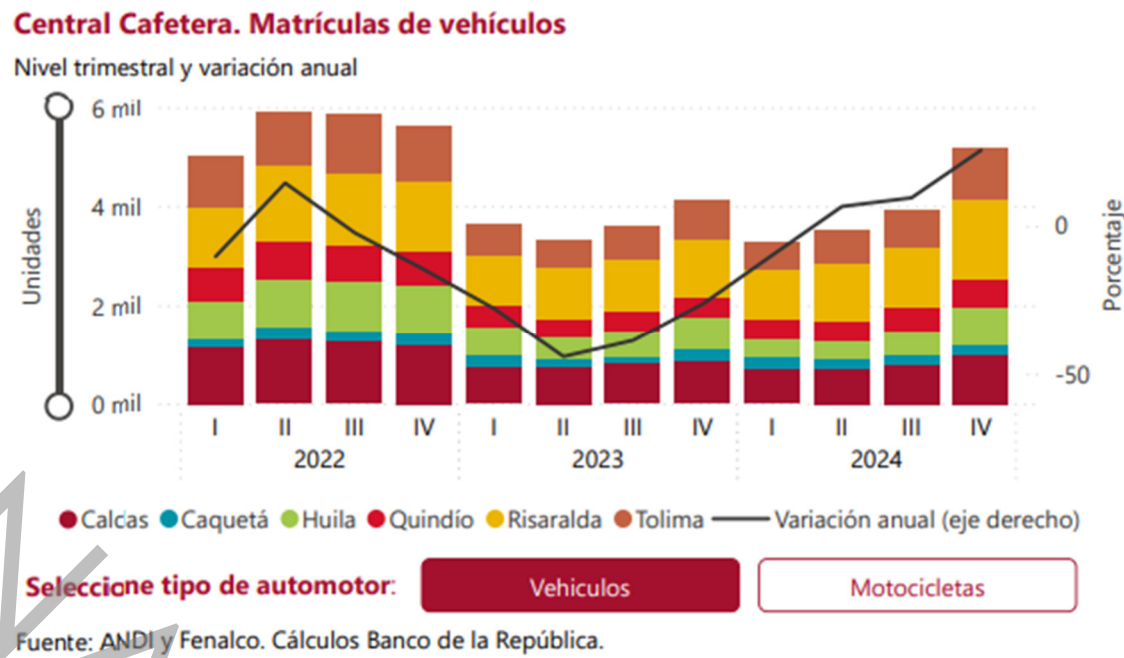


Fuente: Banco de la República.

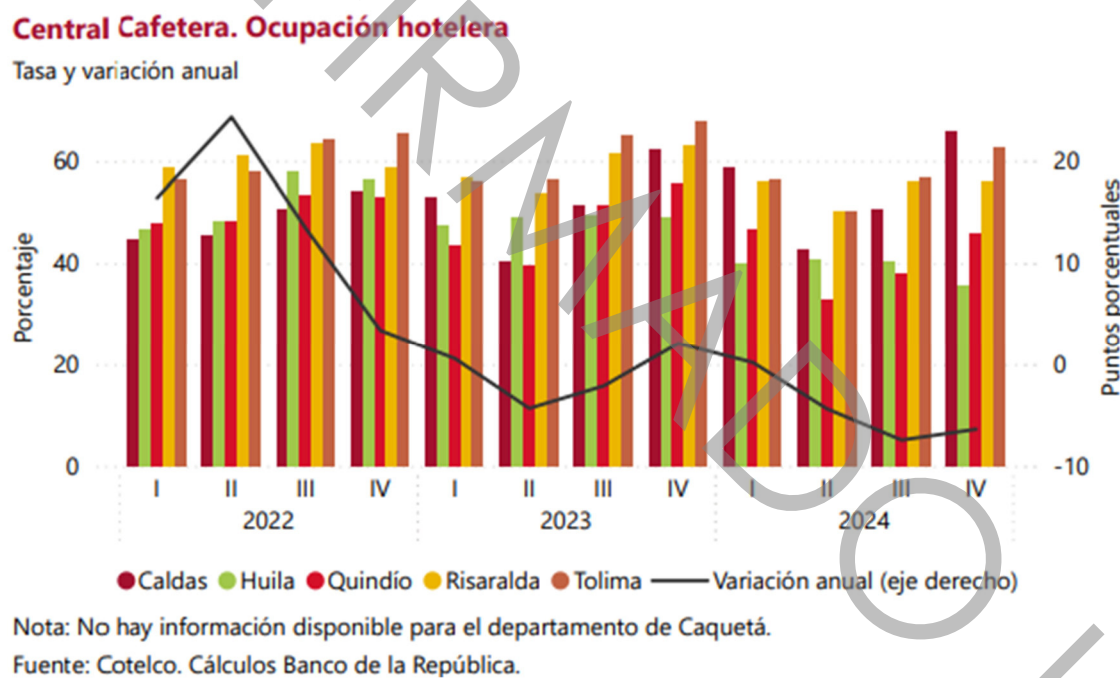
Las matrículas de vehículos nuevos crecieron por tercer trimestre seguido, siendo el aumento más significativo desde 2022. El incremento regional fue el más alto en dos años, y estuvo sustentado por la mayor demanda en los segmentos de utilitarios, taxis y automóviles, debido a la mejor disposición de compra y a la renovación del parque automotor con la llegada de nuevos modelos al país. Adicionalmente, la variación anual positiva observada fue resultado de un efecto rebote por la baja base de comparación. Por otra parte, el potencial de crecimiento siguió siendo alto, teniendo en cuenta que el promedio de matrículas para similar periodo en los últimos diez años ha sido de 5.945 unidades, mientras que, en el cierre de 2024 alcanzó 5.184.

El registro de motocicletas permaneció en terreno positivo y alcanzó el crecimiento más alto del año, debido al destacable aumento de Huila y Tolima. El elevado número de matrículas para la región estuvo explicado por los incrementos en todos los departamentos de la zona, destacándose el desempeño de Huila y Tolima que

contribuyeron con más de la mitad de la variación regional. Además, la alta demanda de estos automotores promovió un aumento en su fabricación nacional y en especial en el departamento de Risaralda (ver lienzo de Industria). En este sentido, un menor precio de adquisición, costos de mantenimiento más competitivos y la eficiencia en la movilidad promovieron la mayor intención de compra de este tipo de vehículos.



El porcentaje promedio de ocupación en los hoteles de la región afiliados a Cotelco descendió en su comparativo anual, según cifras preliminares. La disminución en la afluencia de huéspedes corporativos y turistas, la ausencia de eventos y la priorización del gasto de los hogares afectaron los resultados del sector; aunado al incremento de las tarifas y la competencia con otras alternativas de alojamiento no convencionales, fueron los principales desafíos de la actividad durante el cuarto trimestre del año.

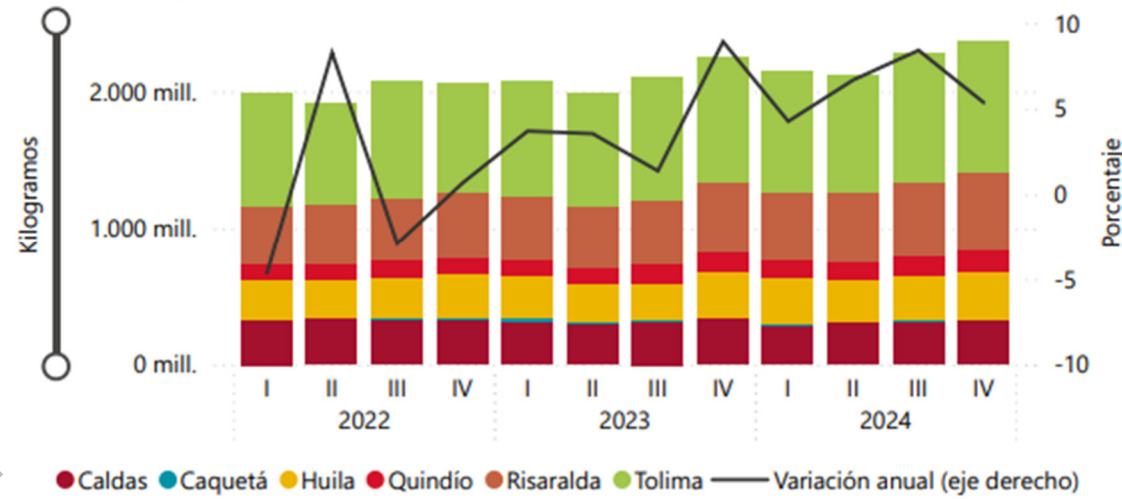


SECTOR TRANSPORTE: El volumen de carga despachada desde la región por vía terrestre continuó en terreno positivo, pero a menor ritmo con relación al dato previo. Tolima y Risaralda fueron los departamentos que más aportaron al crecimiento observado, siendo este último impulsado por el buen desempeño industrial, lo que requirió movilizar dichos bienes a centros de comercialización. No obstante, el resultado no fue superior dados los paros minero y campesino que restringieron la

movilidad en algunas de las principales vías nacionales. Las mercancías que más favorecieron al incremento observado fueron grava, arena, café y minerales, mientras que los principales destinos fueron Bogotá, Madrid, Tocancipá y Cartagena.

Central Cafetera. Transporte terrestre de carga

Nivel trimestral y variación anual

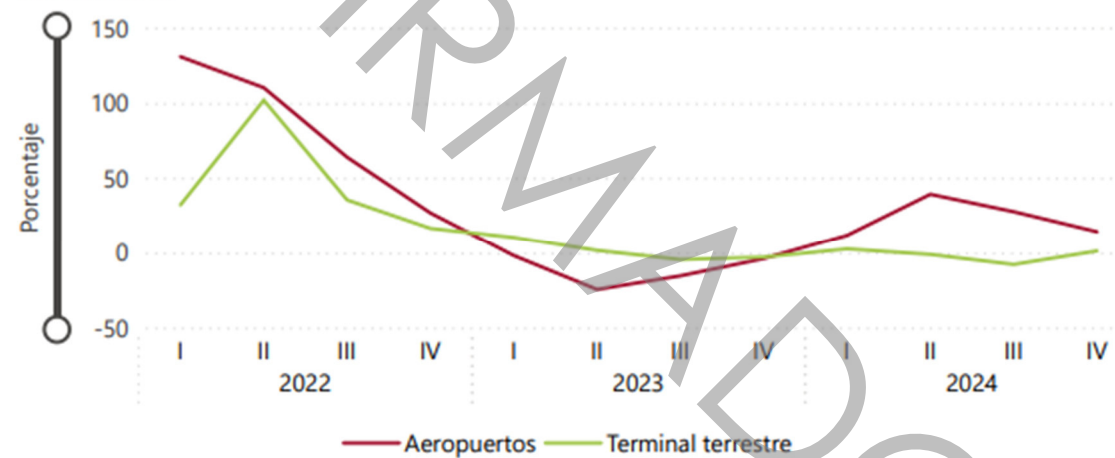


Fuente: Ministerio de Transporte. Cálculos Banco de la República.

La salida de pasajeros desde los aeropuertos de Central Cafetera arrojó crecimiento anual, debido a la expansión de la oferta aérea. El aumento de frecuencias y la inauguración de nuevas rutas explicaron la mayor movilización de usuarios que completó cuatro periodos consecutivos de ascensos, a lo que se sumó una baja base de comparación, puesto que un año atrás hubo cese de operaciones de algunas aerolíneas desde y hacia los departamentos de la región. Entretanto, se exhibieron incrementos en todas las terminales aéreas de la zona, exceptuando la de Manizales, que ajustó nueve trimestres seguidos de contracciones.

Central Cafetera. Pasajeros salidos por vía aérea y terrestre

Variación anual



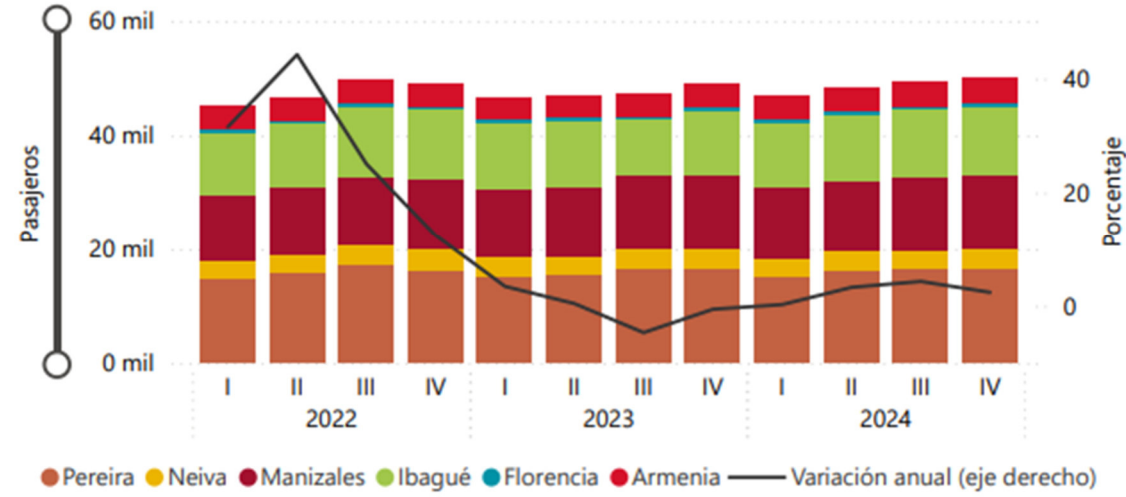
Nota: Pasajeros salidos por vía terrestre incluye únicamente desde las terminales de ciudades capitales.

Fuente: Aeronáutica Civil de Colombia y terminales de transporte. Cálculos Banco de la República.

La movilización intermunicipal de pasajeros desde las capitales registró un leve crecimiento y mejoró frente al trimestre previo. El resultado estuvo sustentado en el mayor traslado de viajeros durante la semana de receso, previo al inicio del paro minero del mes de octubre. Entretanto, Pereira y Armenia fueron las ciudades que más contribuyeron con el aumento alcanzado. Sin embargo, en comparación con 2023 se reportó menor cantidad de pasajeros intermunicipales durante las festividades de fin de año, lo que aminoró el desempeño trimestral del sector y los asociados al turismo, como la ocupación hotelera que también descendió.

Central Cafetera. Transporte urbano

Nivel trimestral y variación anual



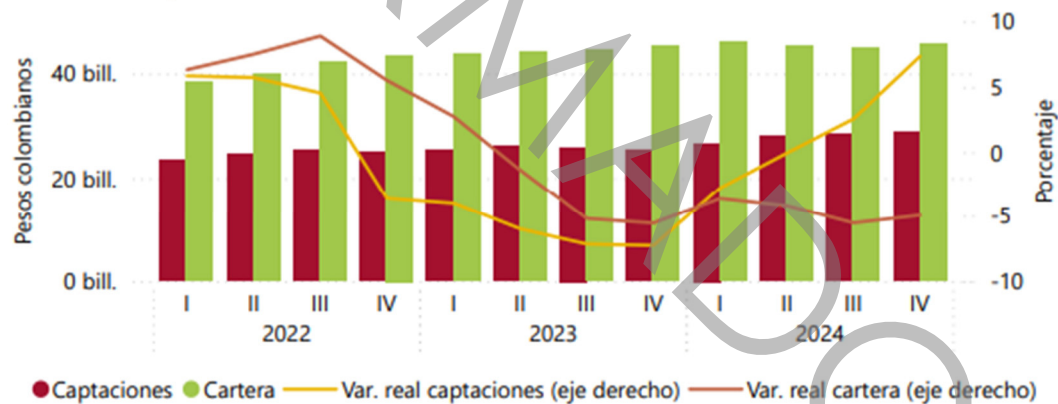
Fuente: DANE. Cálculos Banco de la República.

El transporte urbano en las ciudades de Central Cafetera creció y ajustó todo el 2024 con incrementos. La mayor movilización de pasajeros estuvo influenciada por los incrementos en Armenia, Ibagué, Manizales y Pereira debido al mayor uso de los diferentes medios de transporte público al interior de las ciudades (buses, busetas, microbuses, cables aéreos y sistemas integrados), en línea con la tendencia alcista observada durante el año. De forma contraria, Florencia y Neiva registraron disminuciones.

SECTOR FINANCIERO: Al cierre del cuarto trimestre de 2024, el saldo de captaciones de la región aumentó en términos reales, frente a lo reportado un año atrás. Todos los instrumentos de depósito continuaron la senda ascendente del trimestre previo ya que el porcentaje de rentabilidad aún siguió siendo atractivo para los clientes. Sobresalieron los depósitos de ahorro, que representaron más de la mitad del monto total, y aportaron 4,7 puntos porcentuales (pp) a la variación agregada. Entretanto, dos terceras partes del saldo fueron de depositantes en Risaralda, Tolima y Caldas.

Central Cafetera. Saldo de las captaciones y cartera bruta

Nivel trimestral y variación real anual



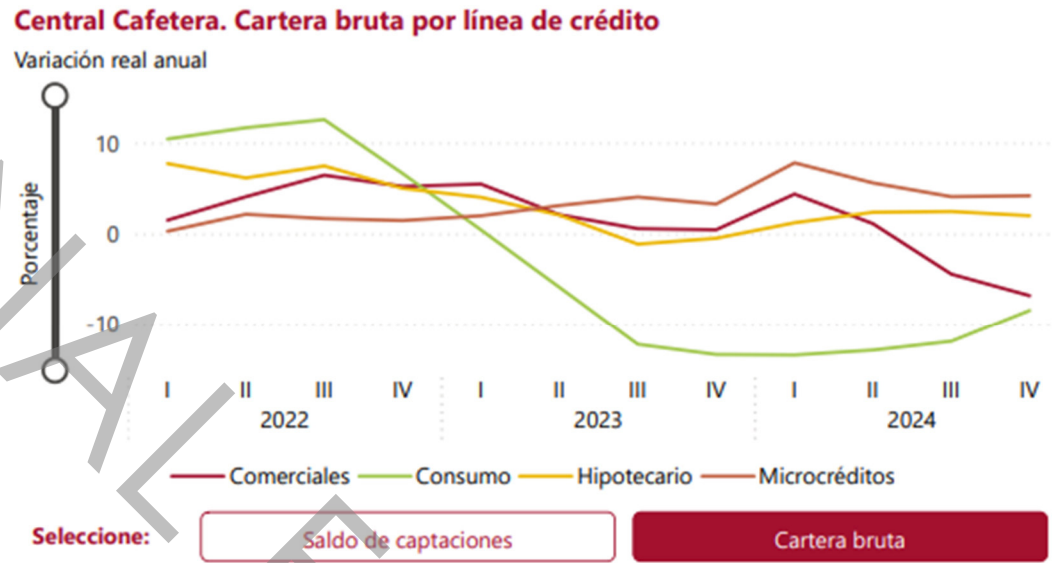
Nota: Cifras preliminares sujetas a revisión, variaciones deflactadas por el IPC sin alimentos.

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia. Cálculos Banco de la República.

Por su parte, el saldo de cartera bruta disminuyó por séptimo periodo consecutivo, a pesar del paulatino descenso de las tasas de interés de colocación. La caída más notoria se observó en la línea de consumo, aunque menos acentuada que el trimestre previo, lo que pudo deberse al incremento de ingresos alternativos para los hogares, como remesas. Asimismo, se redujo el saldo en el segmento comercial por segundo trimestre sucesivo, ante mayor cautela de las empresas al momento de apalancarse con deuda.

<p>Saldo de captaciones</p> <hr/> <p>28,9 bill. A cierre del trimestre</p>	<p>Saldo de cartera bruta</p> <hr/> <p>45,7 bill. A cierre del trimestre</p>
--	--

En contraste, el saldo en cartera hipotecaria y microcrédito aumentó, ante una mayor demanda de crédito durante el periodo. El financiamiento en el segmento habitacional creció 2,0%, en línea con la mayor cantidad de unidades nuevas comercializadas durante el periodo, aunque se aminoró por la reducción en los subsidios del gobierno nacional. Por su parte, el microcrédito se incrementó por menor costo de financiamiento y la mejora de las condiciones para la concesión de préstamos, con el objetivo de brindar alternativas al crédito no regulado.



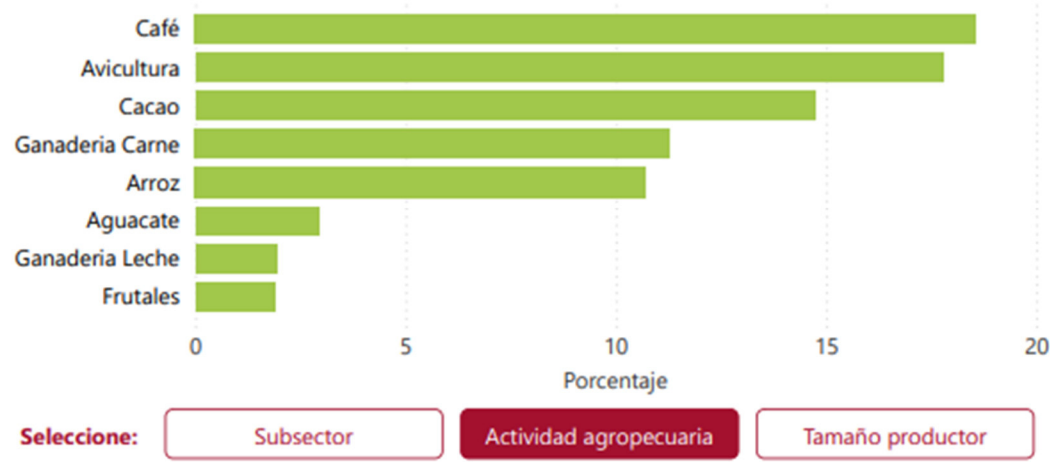
Nota: Cifras preliminares sujetas a revisión, variaciones deflactadas por el IPC sin alimentos.
 Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia. Cálculos Banco de la República.

Los desembolsos de Finagro crecieron debido a menores tasas de interés y acceso a líneas especiales de crédito. El subsector agrícola participó con el 64,7% de ese monto, aunque el sector pecuario fue el que más contribuyó a la variación anual. Las actividades que más recibieron financiación fueron café, avicultura, arroz y ganadería de carne. Por tamaño, los resultados fueron contrastantes ya que mostraron descenso en las aprobaciones para medianos y pequeños productores.

Dada la diversidad agropecuaria regional, la financiación también fue variada por productos en los diferentes departamentos de Central Cafetera. Los recursos fueron destinados en mayor proporción a medianos y grandes productores dedicados a la avicultura en Tolima y Quindío, así como arroz en el primer departamento, café en Risaralda y cacao en Caldas. Entretanto, la financiación a productores pequeños se concentró en caficultores de Huila, cacaocultores de Caldas y ganaderos de Caquetá. Este desempeño fue atenuado por la variación negativa de financiación para café y acuicultura en Huila, además de café y ganadería de carne en Caldas.

Central Cafetera. Desembolsos Finagro por principales actividades agropecuarias

Participación - IV trimestre de 2024



Fuente: Finagro. Cálculos Banco de la República.

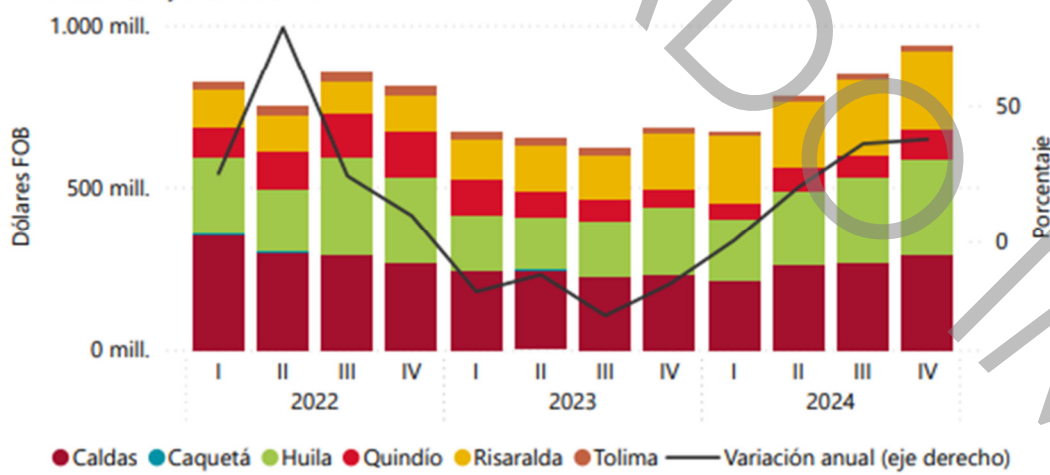
EXPORTACIONES: Durante el último trimestre de 2024, las exportaciones de la región crecieron en su comparativo anual. El buen resultado de las ventas al exterior, medido en dólares FOB (Free on Board), fue jalonado por la mayor comercialización de café, producto que se destacó como el más importante dentro de la canasta exportadora de Central Cafetera. En cuanto a los destinos, sobresalió Estados Unidos como el primer comprador de los bienes de la región, seguido de Bélgica, Países Bajos, Francia, Corea del Sur y Arabia Saudita.



El valor de las exportaciones de café sin procesar se vio favorecido por la mayor producción y los precios internacionales históricamente altos. Fue así como el monto exportado de café totalizó 550,7 millones de dólares FOB en el cuarto trimestre de 2024, con un aumento anual de 56,8%, dirigido a Estados Unidos, Bélgica, Francia y Países Bajos, entre otros. Por su parte, los departamentos que presentaron la contribución más alta al crecimiento de las ventas externas de café verde fueron Huila y Caldas.

Central Cafetera. Exportaciones totales sin petróleo ni derivados

Nivel trimestral y variación anual

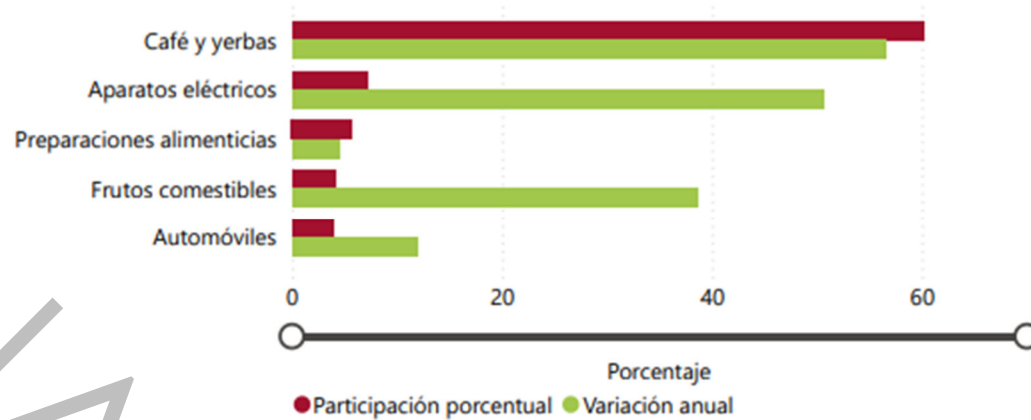


Fuente: DANE. Cálculos Banco de la República.

De manera similar, las exportaciones de productos manufacturados en Central Cafetera crecieron, principalmente las de aparatos eléctricos y frutos comestibles. El monto total exportado alcanzó 384,1 millones de dólares FOB, con un incremento de 16,9% respecto al último trimestre de 2023, en gran medida explicado por los aumentos observados en Risaralda y Caldas. En particular, Risaralda fue el mayor exportador de la región de aparatos eléctricos hacia Estados Unidos, y de frutos comestibles como aguacate hass para Países Bajos y territorio estadounidense, mientras que Caldas fue el que más vendió preparaciones alimenticias al exterior, teniendo como principales destinos a México y Chile, además de azúcares y confitería dirigidos a Perú, Guatemala, Ecuador y Venezuela.

Central Cafetera. Principales rubros de exportación

Participación y variación anual - IV trimestre de 2024

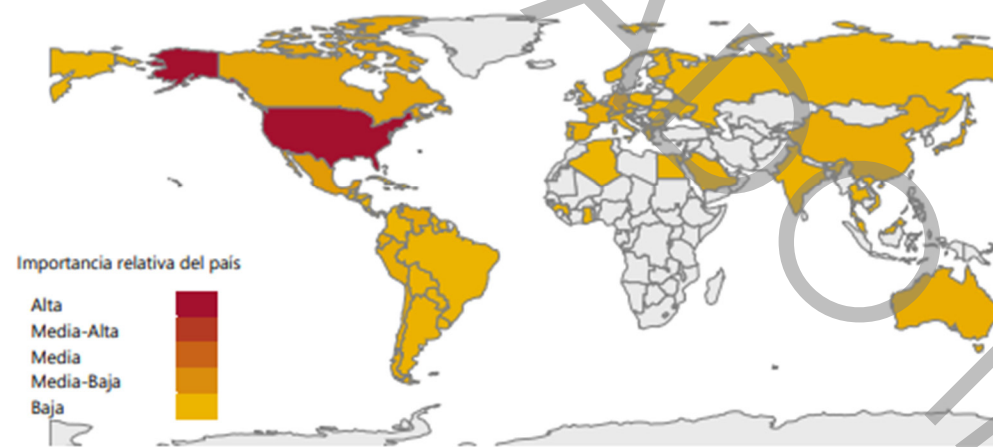


Nota: la categoría café incluye café verde, sin procesar, tostado y descafeinado.
 Fuente: DANE. Cálculos Banco de la República.

Respecto al acumulado de 2024, se evidenció un aumento regional de 22,9% frente a 2023, debido al incremento reportado por Risaralda. En este departamento sobresalieron las ventas de aparatos eléctricos, café, automóviles y frutos comestibles, en particular de aguacate hass. Del mismo modo, fue importante el aporte de Huila y Caldas, en ambos por los mayores despachos de café verde hacia Estados Unidos, y en Caldas además por las ventas de azúcares y confitería. Por el contrario, durante el año disminuyeron las exportaciones de preparaciones alimenticias como extractos, esencias y concentrados de café para Estados Unidos y Japón.

Central Cafetera. Exportaciones por país de destino

Nivel y variación anual - IV trimestre de 2024



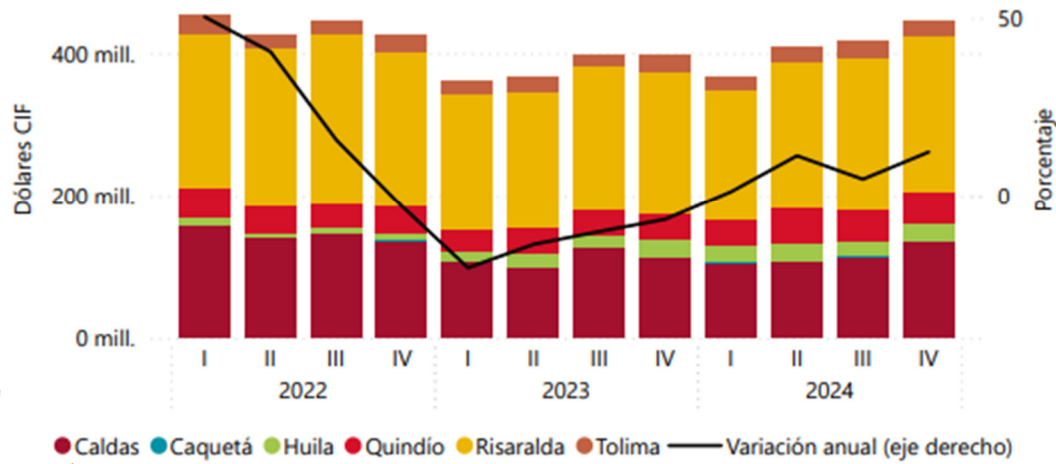
Fuente: DANE. Cálculos Banco de la República.

IMPORTACIONES: Las importaciones de la región mostraron aumento anual, debido a bienes intermedios para la industria y bienes de consumo. En cuanto a la primera clasificación, medida en dólares CIF (Cost, Insurance and Freight), sobresalieron las

compras de pasta química de madera, paneles de energía y papeles de uso doméstico o de higiene, mientras que en los bienes de consumo hubo mayores adquisiciones de motocicletas, en línea con la buena dinámica del comercio de estos vehículos a nivel local. En contraste, cayeron las de bienes de capital, en particular por la menor importación de chasis para autos.

Central Cafetera. Importaciones totales

Nivel trimestral y variación anual

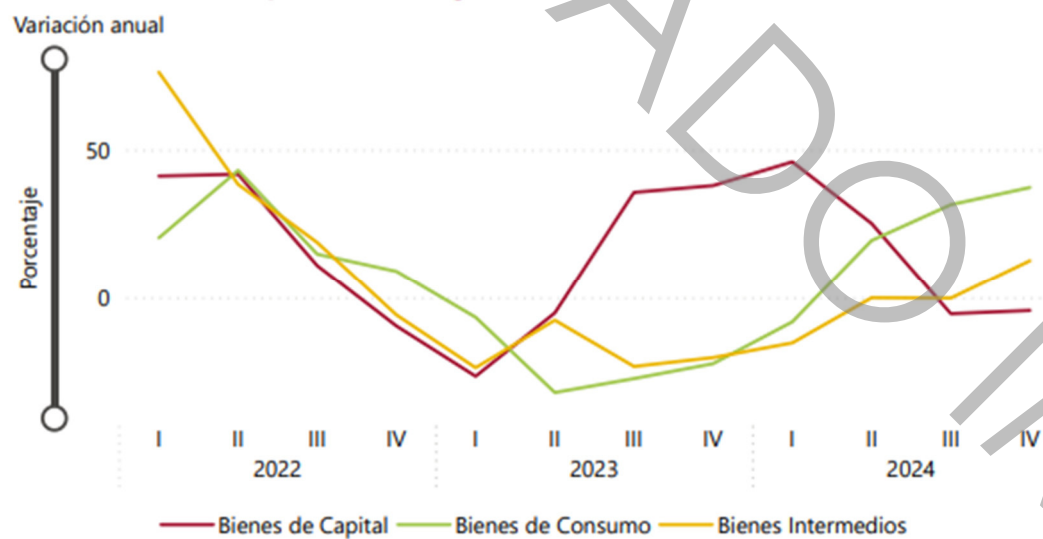


Fuente: DANE. Cálculos Banco de la República.

Risaralda y Caldas fueron los que más contribuyeron al resultado regional, siendo estos dos territorios el destino del 79,6% de las compras externas. En el caso de Risaralda aumentaron las importaciones de bienes de consumo duraderos, en especial motos desde China e India, además de bienes no duraderos como carne porcina congelada proveniente de Estados Unidos, y extractos, esencias y concentrados de café desde Ecuador y Brasil. A su vez, el valor importado de los productos intermedios para la industria creció.

Por su parte, en Caldas se destacaron las importaciones de bienes intermedios para la industria procedentes de China, Japón y Estados Unidos. De igual forma, crecieron las de bienes de consumo no duraderos como insumos para detergentes comprados a Corea del Sur, y calzado de China. Los bienes de consumo duraderos también evidenciaron aumento, por la adquisición de cocinas de origen chino y de Ecuador, y bicicletas desde Taiwán. En cuanto a los bienes de capital para la industria, la mayor parte provino de Estados Unidos y China.

Central Cafetera. Importaciones según uso o destino económico (CUODE)



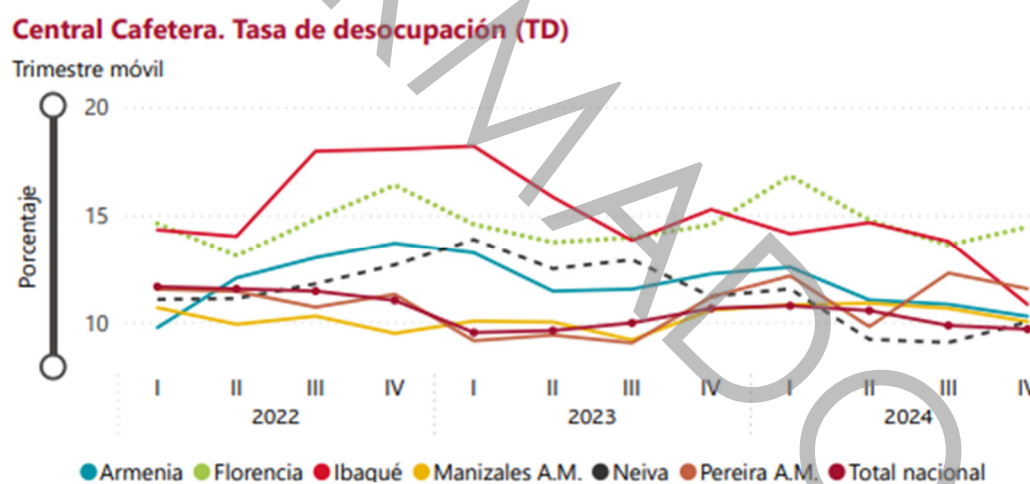
Fuente: DANE. Cálculos Banco de la República.

En el año completo, las importaciones de Central Cafetera mostraron aumento, principalmente por el incremento de bienes de capital para la industria. Dentro de estos productos, los que más se adquirieron fueron paneles de cristal líquido o de plasma y máquinas para lavar ropa, originarias de China. A su vez, hubo mayores compras externas de bienes de consumo duraderos como motocicletas, y de bienes no duraderos como carne porcina congelada y materias primas para detergentes.

MERCADO LABORAL: La tasa de desocupación (TD) cayó en términos anuales en la mayoría de las ciudades, debido a la mayor demanda de trabajo. La reducción del indicador estuvo explicada por el incremento en la vinculación de personas a sectores como la construcción y el transporte, que absorbieron no solo la población que se encontraba desocupada sino el aumento observado en la fuerza de trabajo. Por ciudades, solo en Pereira y su área metropolitana (A.M.) se reportó crecimiento de la TD, dada la expulsión de trabajadores de actividades profesionales y artísticas.

Armenia	Florencia	Ibagué
43,9 %	58,0 %	49,0 %
Manizales A.M.	Neiva	Pereira A.M.
33,7 %	46,7 %	36,0 %

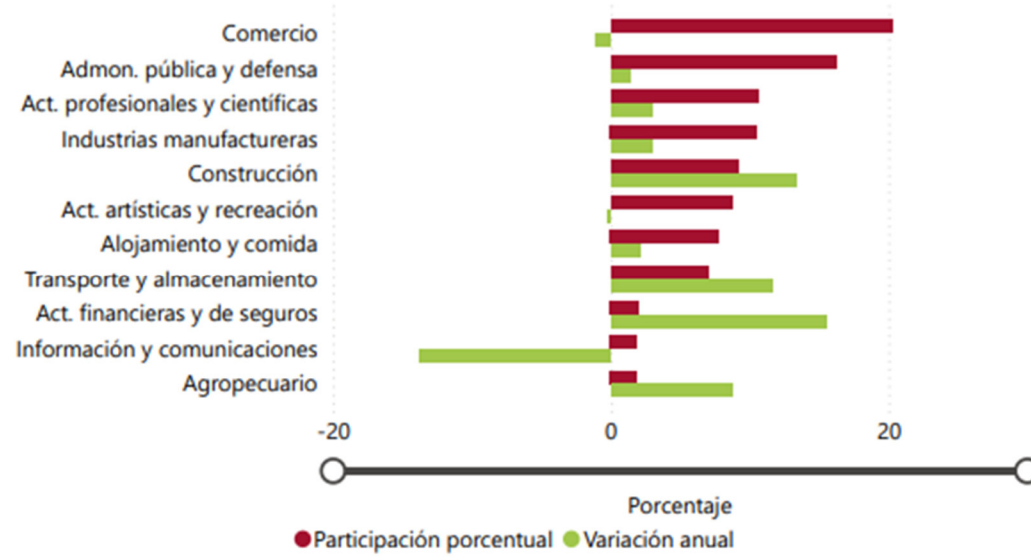
El incremento de la fuerza de trabajo en la región fue en su mayoría captada por la demanda laboral, evitando así presionar la tasa de desempleo. Por ciudades, hubo aumento en Armenia, Ibagué, Florencia y Manizales A.M, exhibiendo una elevada disposición de la población para integrarse al mercado laboral. De forma contraria, en Neiva y Pereira A.M. disminuyeron las personas que buscaron incorporarse a la dinámica económica. Por su parte, la tasa global de participación (TGP) arrojó resultados heterogéneos, puesto que creció en Armenia, Ibagué y Florencia, mientras que se redujo en Manizales A.M., Neiva y Pereira A.M., siendo esta última la de mayor descenso, en línea con el aumento de la TD.



El número de ocupados y la tasa de ocupación (TO) crecieron, explicando la reducción de la TD a nivel regional. La mayor demanda de trabajo asimiló gran parte del aumento de la población que se incorporó al mercado laboral; siendo construcción, así como transporte y almacenamiento, los grandes receptores de personal, en donde los resultados de este último estuvieron acordes con los incrementos observados en el sector. Entretanto, se registró una expulsión de personal en las ramas de información y comercio, aunque este último sector continuó como el principal empleador, junto con administración pública.

Central Cafetera. Ocupados por principales ramas de actividad económica

Participación y variación anual - IV trimestre de 2024



Nota: Datos desestacionalizados.

Fuente: DANE. Cálculos Banco de la República.

La calidad del empleo, aproximada mediante la tasa de informalidad (TI), presentó una mejoría para el agregado de Central Cafetera. Manizales A.M. continuó destacándose como la ciudad con la TI más baja del país (33,7%), gracias a una mayor vinculación en el sector manufacturero. Además, le siguió Pereira A.M. al ser la segunda ciudad con la menor TI en el consolidado nacional, ante el buen comportamiento exhibido por la construcción, en especial de edificaciones no residenciales. Por el contrario, Florencia arrojó una tasa informalidad de 58,0%, ubicándose 14,3 puntos porcentuales (pp) por encima del agregado de 23 ciudades.

INFLACIÓN: En diciembre de 2024 la inflación de las ciudades capitales de la región Central Cafetera continuó su tendencia a la baja. Esta dinámica siguió el resultado nacional que se sustentó en el aumento menos acentuado de los precios de la canasta de alimentos frente a las proyecciones de meses anteriores, dada la mayor oferta de productos perecederos. A su vez, hubo una menor variación en la categoría que excluye a los alimentos, y en cada una de sus subdivisiones (regulados, bienes y servicios).

La mayor inflación a diciembre de 2024 en la región se presentó en:

Pereira
Ciudad

5,98 %
Variación anual

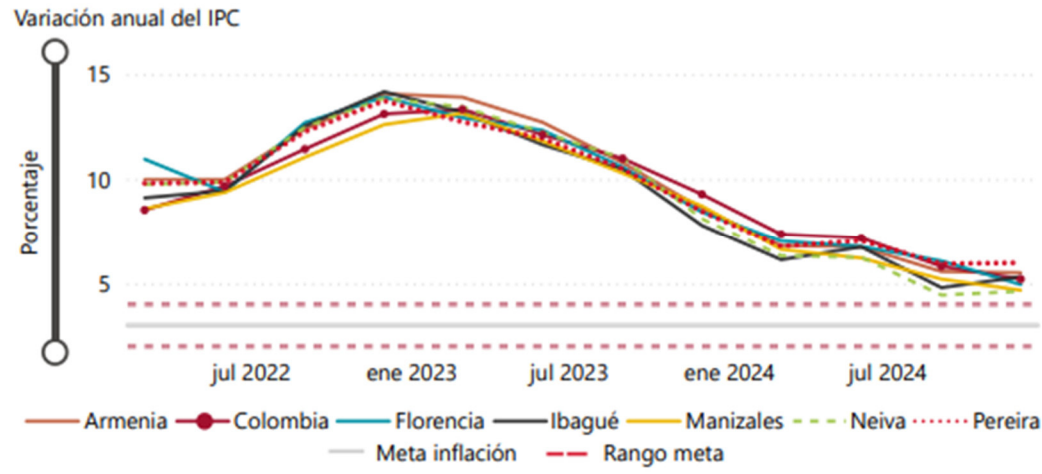
La menor inflación a diciembre de 2024 en la región se presentó en:

Neiva
Ciudad

4,62 %
Variación anual

Al igual que en el total país, en el grupo de alimentos de Manizales, Pereira y Florencia las cotizaciones fueron más bajas. En las dos primeras ciudades este resultado se debió a los menores precios de los procesados como carne de res, junto con la de aves en Pereira y la reducción en leche y aceites comestibles. Sin embargo, hubo presión por parte de los productos ricos en azúcares y grasas, los cuales presentaron significativos incrementos en diciembre de 2024 por la entrada en vigor de la segunda etapa del impuesto saludable a los comestibles ultraprocesados. Entretanto, la variación de los alimentos perecederos fue explicada por el alza en los precios de las papas, plátanos y frutas.

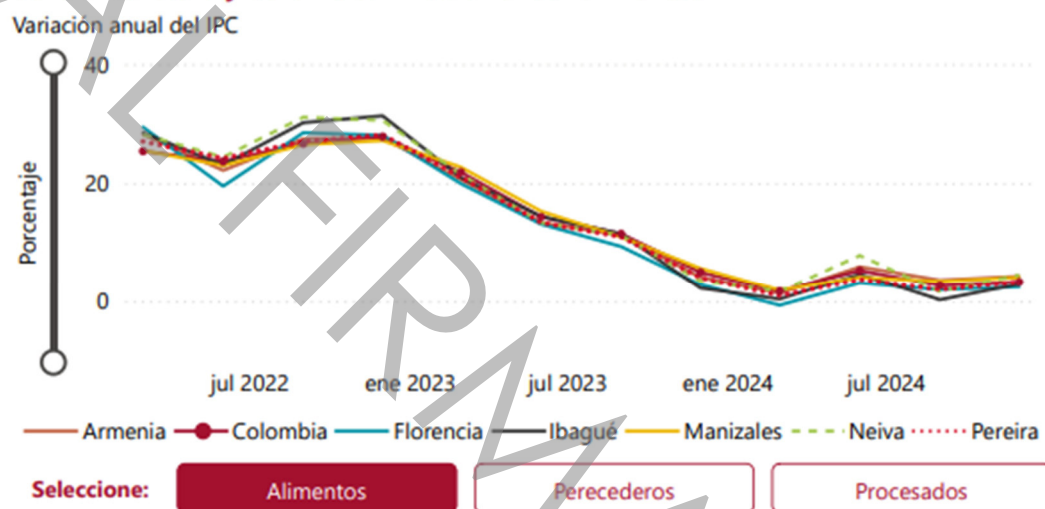
Central Cafetera y Colombia. Inflación anual



Fuente: DANE. Cálculos Banco de la República.

En cuanto a la inflación sin alimentos, continuó con una tendencia descendente en Manizales, Pereira y Neiva. Lo anterior se debió a un incremento menos pronunciado en los precios de los regulados en los tres territorios, ante pequeños ajustes en los combustibles, así como de la electricidad en los dos primeros. Respecto a la categoría de servicios, su variación anual fue inferior en Manizales y Neiva, dadas las menores cotizaciones de las comidas en establecimientos de servicio a la mesa. Dentro del grupo de los bienes, se destacó la reducción en los precios de los vehículos en Manizales y Neiva.

Central Cafetera y Colombia. Inflación anual alimentos



Nota: Armenia, Florencia e Ibagué no disponen datos para la clasificación de perecederos ni procesados.
 Fuente: DANE. Cálculos Banco de la República.

Por su parte, la mayoría de las divisiones del Índice de Precios al Consumidor atenuaron su tasa de crecimiento en Armenia, Florencia e Ibagué. Según la desagregación por grupos de gasto, en Armenia y Florencia sobresalió el menor aumento de los precios de las categorías de transporte, bienes y servicios diversos, además de recreación y cultura en Armenia. Entretanto, en Ibagué se evidenció un incremento menos acentuado en los rubros de salud, transporte, muebles y artículos para el hogar, bienes y servicios diversos, así como en recreación y cultura.

PERFIL ECONÓMICO DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.⁵

Aspectos generales del departamento de Quindío

- Número municipios: 12
- Extensión territorial: 1.845 km²
- Población (2023(p)): 563.076 habitantes
- Participación en la población total (2023(p)): 1,1 %
- Participación en el PIB nacional (2023(p)): 0,84 %
- PIB per cápita 2023(p)*: US\$5.401
- Exportaciones** per cápita (2023): US\$568,3
- Importaciones*** per cápita (2023): US\$246,4

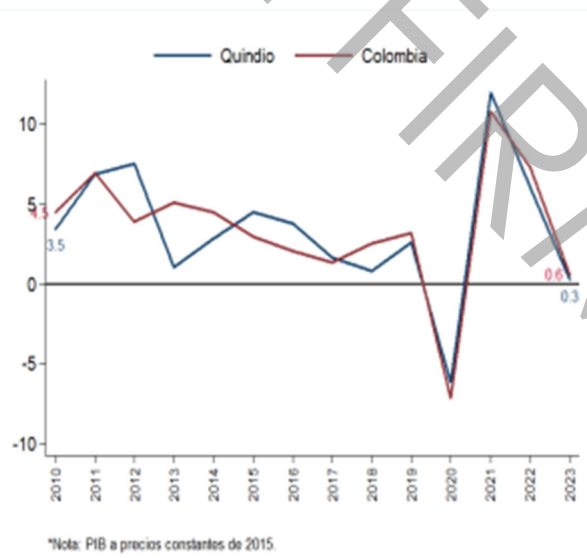
(p) Cifras provisionales. Proyecciones poblacionales del DANE.
 *PIB per cápita nacional (2023(p)): US\$6.961
 ** Exportaciones per cápita nacionales (2023): US\$953,1
 *** Importaciones per cápita nacionales (2023): US\$1.202,6

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Fecha de publicación: 22 de marzo de 2023

PIB Quindío

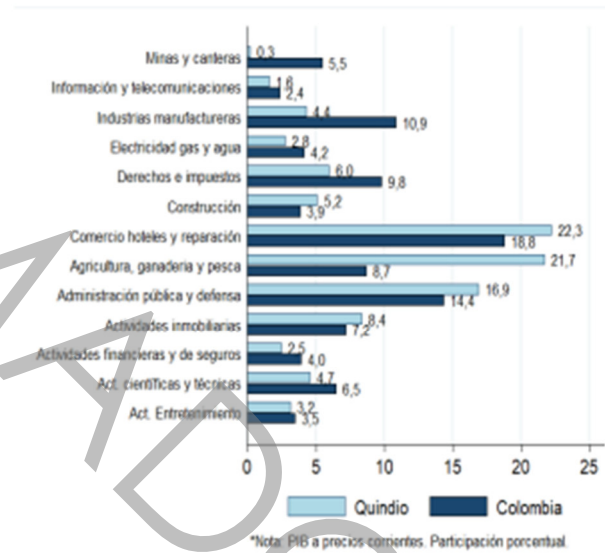
La figura muestra la variación del crecimiento real el PIB del departamento frente al total de Colombia

Figura 3: Variación anual del PIB



La figura muestra la participación porcentual de los sectores en el PIB del departamento frente a la composición nacional

Figura 4: Composición sectorial PIB 2023



*A diciembre de 2023(pr).

Fuente: Cuentas departamentales- DANE. Fecha de Publicación: 30 de mayo de 2024.

⁵ <https://www.mincit.gov.co/estudios-economicos/perfiles-economicos-por-departamentos>

Mercado Laboral: Quindío - Armenia

Figura 5: Participación ocupados según ramas de actividad económica



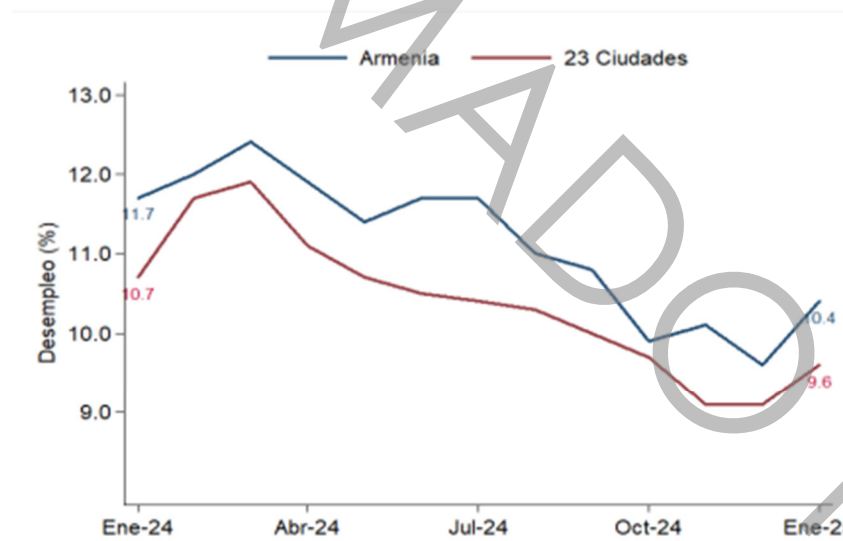
La figura muestra que durante el trimestre móvil nov-ene de 2025, las actividades de comercio y reparación de vehículos representaron el 21,8 % del total de ocupados de Armenia

Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - DANE. Fecha de Publicación: 28 de febrero de 2025.

Desempleo: Quindío - Armenia

La figura muestra que durante el trimestre móvil noviembre-enero de 2025, la tasa de desempleo de Armenia se ubicó por encima de la tasa de las 23 ciudades.

Figura 6: Comportamiento de la tasa de desempleo Trimestre móvil (nov-ene)



Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - DANE. Fecha de Publicación: 28 de febrero de 2025.

Inflación: Quindío - Armenia

Variación año corrido IPC enero - febrero 2025

La figura muestra en orden descendente los resultados de la variación acumulada del IPC por departamentos

La figura muestra la variación acumulada del IPC de la ciudad por categorías comparada con el total nacional

Figura 7: Total ciudades

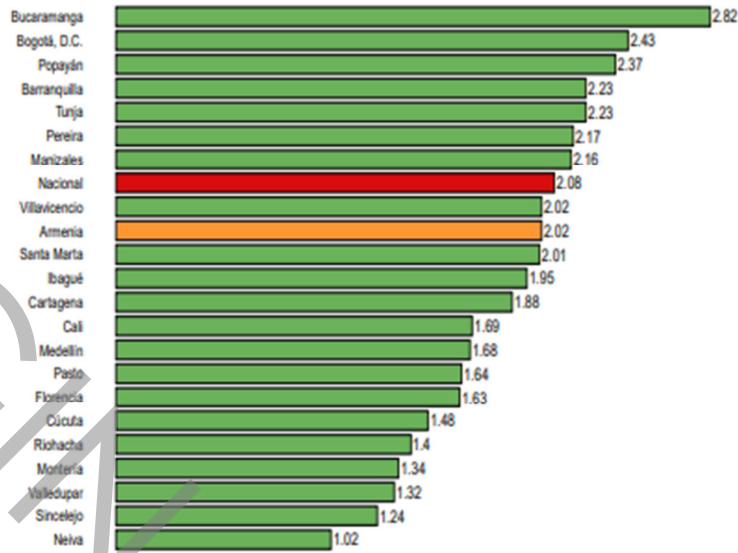
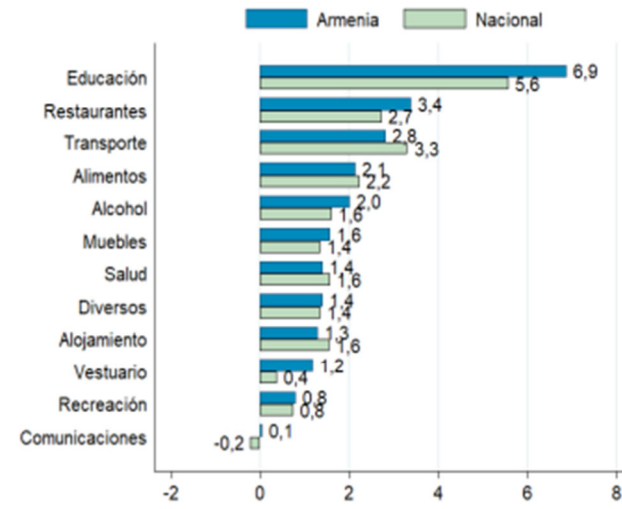


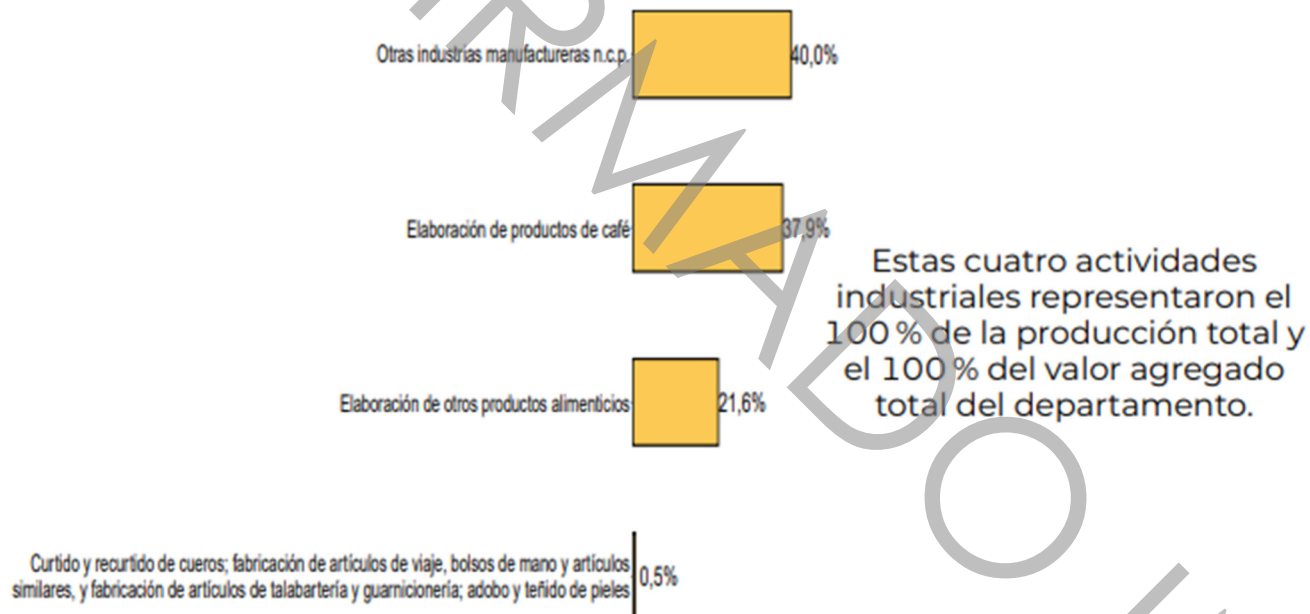
Figura 8: Por grupo de bienes y servicios



Fuente: Índice de Precios al Consumidor - DANE. Fecha de Publicación: 7 de marzo de 2025.

Producción Industrial anual: Quindío

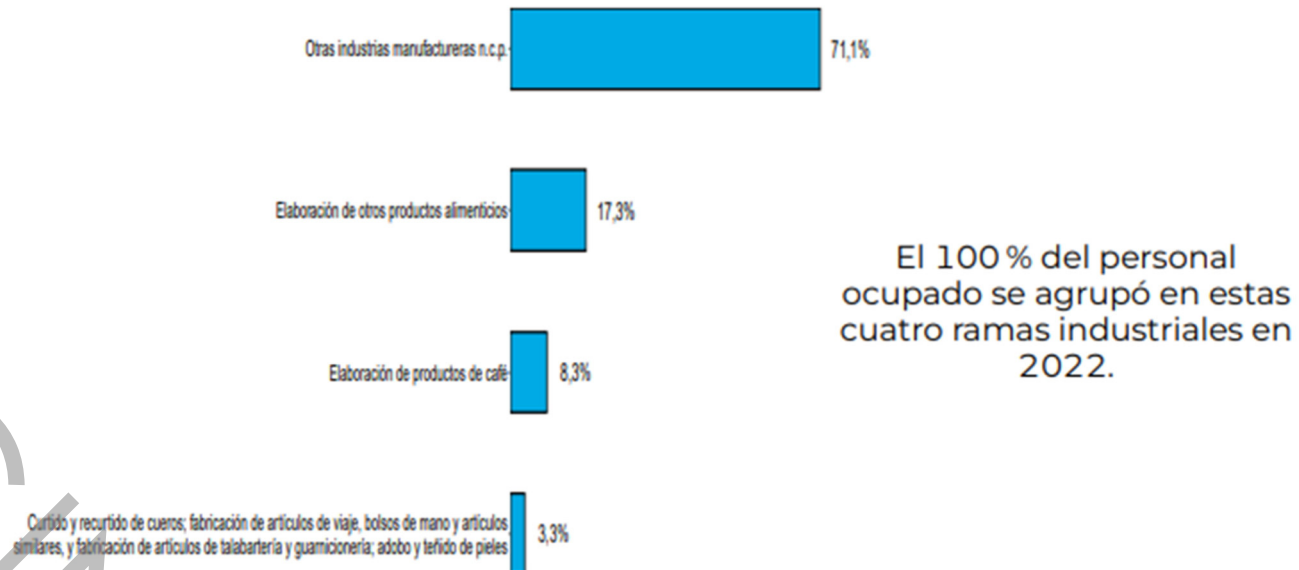
Figura 11: Producción Industrial 2022



Nota: En Quindío los grupos 101, 102, 104 se incluyen en el grupo 108 y los grupos 110, 163,169,181,222,239,251,259,293,311, se incluyen en el grupo 329.
Fuente: Encuesta Anual Manufacturera CIIU Rev.4 - DANE. Fecha de Publicación: 31 de mayo de 2024.

Personal ocupado industria anual: Quindío

Figura 12: Personal Ocupado 2022



El 100 % del personal ocupado se agrupó en estas cuatro ramas industriales en 2022.

Nota: En Quindío los grupos 101, 102, 104 se incluyen en el grupo 108 y los grupos 110, 163, 169, 181, 222, 239, 251, 259, 293, 311, se incluyen en el grupo 329.
Fuente: Encuesta Anual Manufacturera CIU Rev.4 - DANE. Fecha de Publicación: 31 de mayo de 2024.

Cultivos: Quindío

La figura muestra que el plátano es el principal cultivo permanente del departamento

La figura muestra que el tomate es el cultivo transitorio más representativo.

Figura 13: Cultivos permanentes*

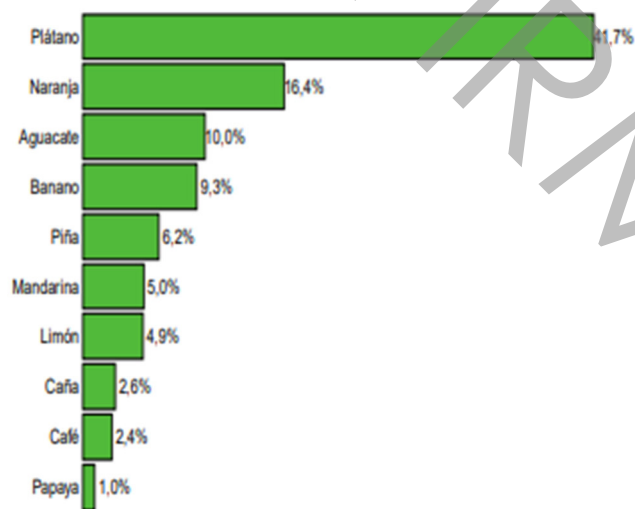
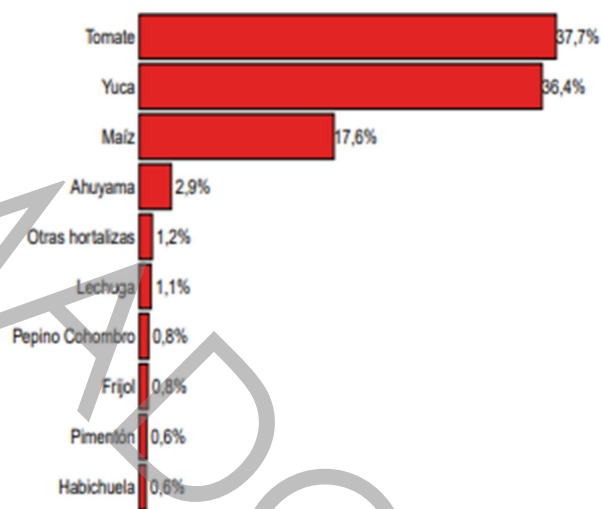


Figura 14: Cultivos transitorios*



Fuente: Base Agrícola EVA - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Fecha de Publicación: mayo de 2024
* Reporte 2023

Exportaciones Totales de Quindío

La gráfica muestra que las exportaciones de Quindío representaron el 0,58 % de las exportaciones nacionales en 2024.

La gráfica muestra la evolución de las exportaciones totales de Quindío.

Figura 16: Participación en exportaciones totales

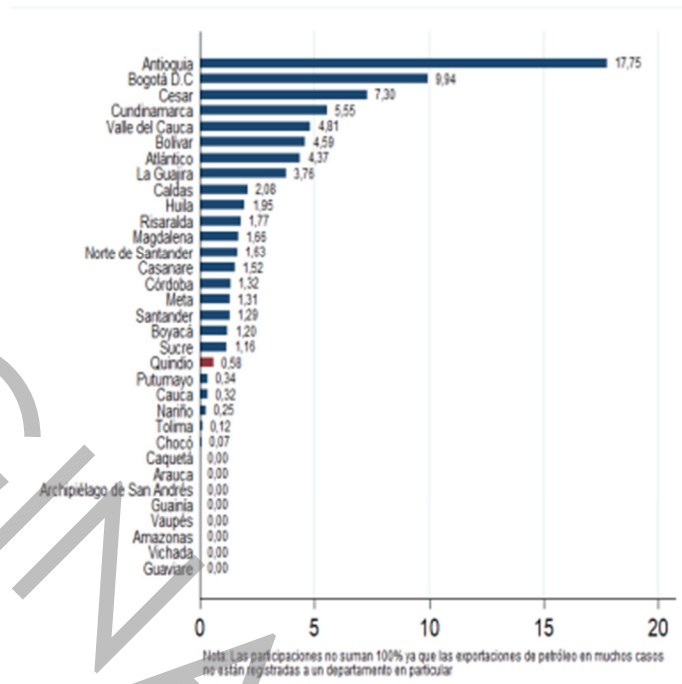
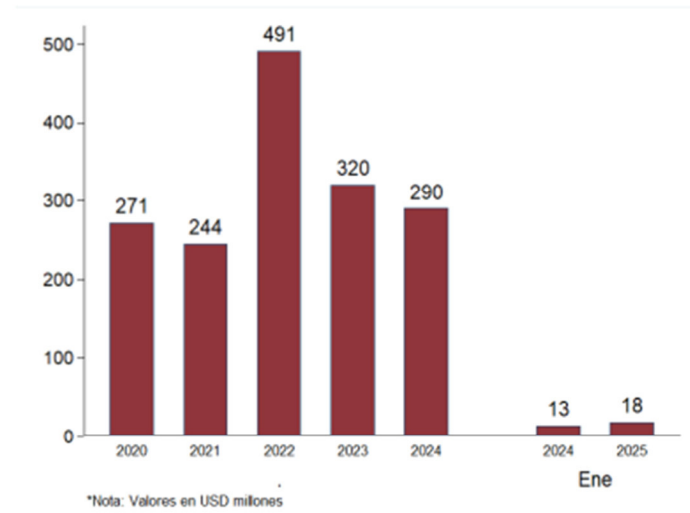


Figura 17: Exportaciones totales



Fuente: Exportaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 4 de marzo de 2025.

Exportaciones por grupo de producto Quindío

Cuadro 2: Exportaciones por grupo de producto

V1	Año completo				Año acumulado*			
	2023	2024	Var. % 24	Part. % 2024	2024	2025	Var. % 25	Part. % 2025
Total	319.999	289.696	-9,5	100,0	13.321	17.773	33,4	100,0
Minero - energético	0	0	0,0	0,0	0	0	0,0	0,0
No Minero - energético	319.999	289.696	-9,5	100,0	13.321	17.773	33,4	100,0
Agropecuario	300.015	265.395	-11,5	91,6	11.584	16.881	45,7	95,0
Agroindustrial	15.841	20.154	27,2	7,0	1.476	723	-51,0	4,1
Industria Liviana	2.929	3.162	8,0	1,1	214	105	-51,0	0,6
Industria básica	1.024	541	-47,2	0,2	38	52	39,1	0,3
Maquinaria y equipo	131	377	187,9	0,1	6	0	-100,0	0,0
Industria automotriz	60	64	5,1	0,0	0	12	Inf	0,1
Demás productos	0	3	Inf	0,0	3	0	-100,0	0,0

Cifras expresadas en miles de dólares FOB.
 Nota: Según clasificación MinCIT.

- ▶ El cuadro muestra que las exportaciones del departamento disminuyeron en 9,5 % entre 2023 y 2024.
- ▶ A enero de 2025, aumentaron 33,4 % respecto al mismo periodo del año anterior.
- ▶ El mayor porcentaje de exportación se concentró en productos agropecuarios.

*Año acumulado a enero.

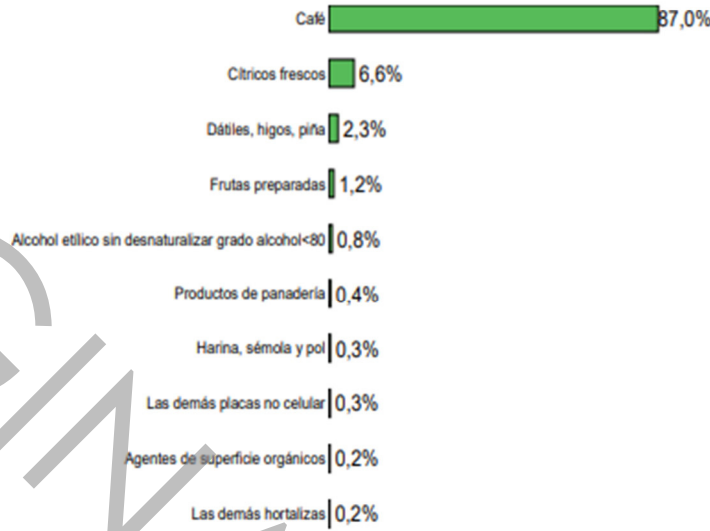
Fuente: Exportaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 4 de marzo de 2025.

Exportaciones por producto y país: Quindío

Exportaciones a enero, 2025

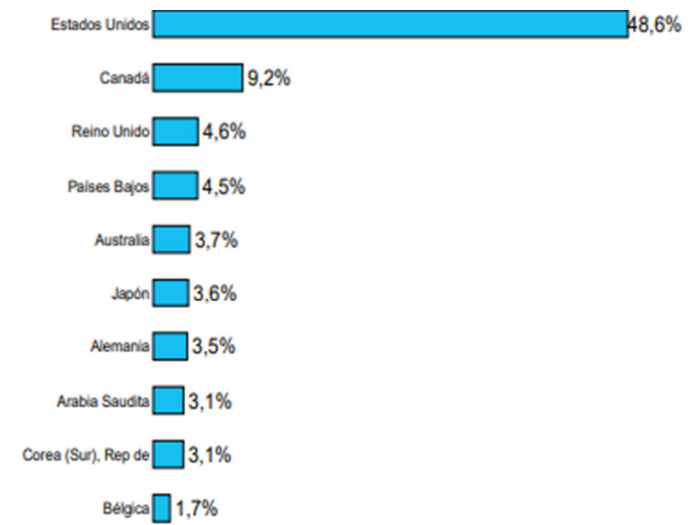
En lo corrido del año, el café representó el 87 % de las exportaciones del departamento.

Figura 20: Principales productos



El principal destino de las ventas externas de Quindío fue Estados Unidos.

Figura 21: Principales destinos

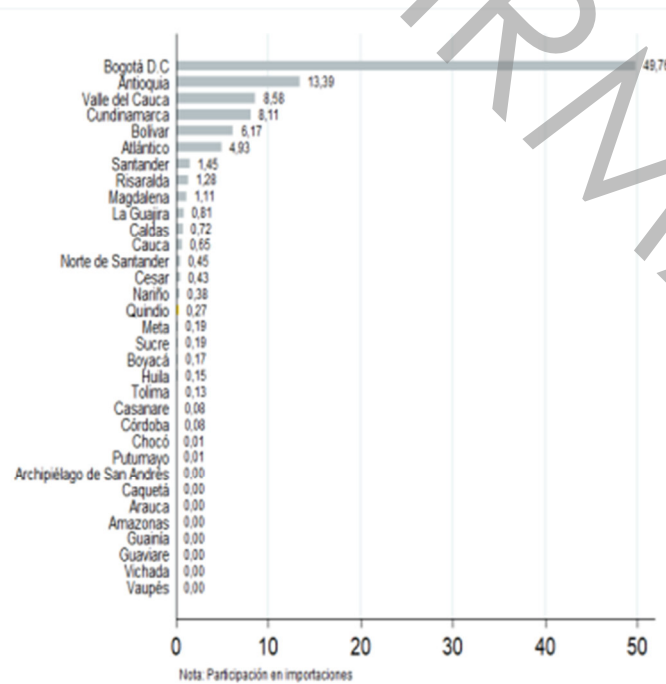


Fuente: Exportaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 4 de marzo de 2025.

Importaciones Totales de Quindío

La gráfica muestra que las importaciones de Quindío representaron el 0,27 % de las importaciones nacionales en 2024.

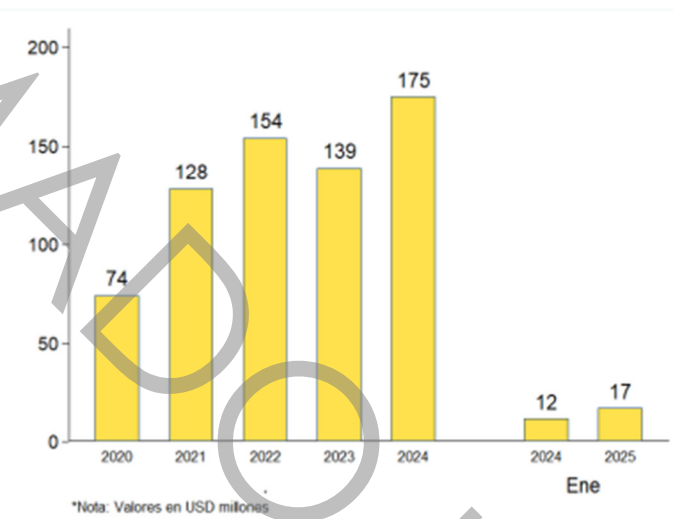
Figura 22: Participación en importaciones totales



Fuente: Importaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 19 de marzo de 2025.

La gráfica muestra la evolución de las importaciones totales de Quindío.

Figura 23: Importaciones totales



Importaciones por grupo de producto: Quindío

Cuadro 3: Importaciones por grupo de producto

V1	Año completo				Año acumulado*			
	2023	2024	Var.% 24	Part.% 2024	2024	2025	Var.% 25	Part.% 2025
Total	138.756	174.758	25,9	100,0	11.678	17.104	46,5	100,0
Minero - energético	813	2.180	168,3	1,2	114	180	58,2	1,0
No Minero - energético	137.943	172.577	25,1	98,8	11.565	16.925	46,3	99,0
Industria básica	39.382	53.257	35,2	30,5	3.442	5.718	66,1	33,4
Industria Liviana	22.935	44.126	92,4	25,2	2.724	2.219	-18,5	13,0
Agropecuario	41.768	32.143	-23,0	18,4	2.388	4.429	85,5	25,9
Maquinaria y equipo	21.052	27.717	31,7	15,9	2.136	3.116	45,9	18,2
Agroindustrial	9.251	11.004	18,9	6,3	564	978	73,6	5,7
Industria automotriz	3.304	4.084	23,6	2,3	303	456	50,3	2,7
Demás productos	250	246	-1,4	0,1	8	8	2,3	0,0

Cifras expresadas en miles de dólares CIF.
Nota: Según clasificación MinCIT.

- ▶ Las importaciones del departamento aumentaron 25,9 % en 2024 con respecto a 2023.
- ▶ A enero de 2025, aumentaron 46,5 % respecto al mismo periodo del año anterior.
- ▶ El mayor porcentaje de importación se concentró en productos de la industria básica.

*Año acumulado a enero. Fuente: Importaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 19 de marzo de 2025

Importaciones por producto y país: Quindío

Importaciones a enero, 2025

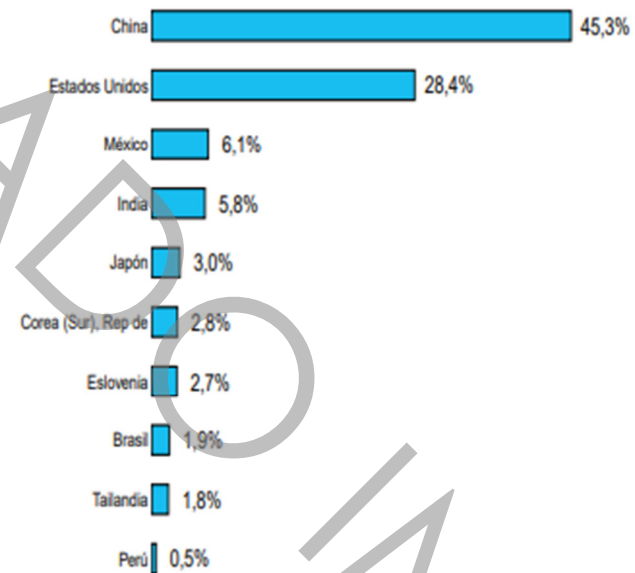
En lo corrido del año, el habas de soya representó el 13,6 % de las importaciones del departamento.

El principal origen de las compras externas de Quindío fue China.

Figura 24: Principales productos



Figura 25: Principales orígenes



Fuente: Importaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 19 de marzo de 2025

Comercio exterior por acuerdo comercial: Quindío

Cuadro 4: Exportaciones

Acuerdo	Miles dólares FOB		Var. %	Part. % 2025
	2024	2025		
Estados Unidos	3.651	8.643	136,7	48,6
Unión Europea	2.172	2.956	36,1	16,6
Canadá	1.141	1.630	42,9	9,2
Reino Unido	465	813	74,8	4,6
Corea del Sur	285	547	91,9	3,1
CAN	36	257	613,9	1,4
Venezuela	407	110	-73,0	0,6
Triángulo Norte	7	41	485,7	0,2
Chile	0	34	Inf	0,2
Mercosur	30	0	-100,0	0,0
México	23	0	-100,0	0,0
Puerto Rico	79	0	-100,0	0,0
EFTA	26	0	-100,0	0,0
Costa Rica	0	0	0,0	0,0
Israel	0	0	0,0	0,0

EFTA: Suiza, Noruega, Islandia y Liechtenstein.

Cuadro 5: Importaciones

Acuerdo	Miles dólares CIF		Var. %	Part. % 2025
	2024	2025		
Estados Unidos	2.519	4.860	92,9	28,4
México	453	1.046	130,9	6,1
Unión Europea	830	559	-32,7	3,3
Corea del Sur	440	475	8,0	2,8
Mercosur	388	323	-16,8	1,9
CAN	87	92	5,7	0,5
Canadá	170	0	-100,0	0,0
Chile	0	0	0,0	0,0
Reino Unido	0	0	0,0	0,0
EFTA	0	0	0,0	0,0
Puerto Rico	0	0	0,0	0,0
Venezuela	0	0	0,0	0,0
Triángulo Norte	0	0	0,0	0,0
Costa Rica	0	0	0,0	0,0
Israel	0	0	0,0	0,0

EFTA: Suiza, Noruega, Islandia y Liechtenstein.

*Año acumulado a enero.

Fuente: Exportaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 4 de marzo de 2025.

Importaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 19 de marzo de 2025

Visitantes no residentes: Quindío

La gráfica muestra que la llegada de visitantes no residentes a Quindío representó el 0,84 % del total nacional en 2024.

La gráfica muestra la evolución de la llegada de visitantes no residentes a Quindío.

Figura 26: Participación en llegadas de visitantes no residentes

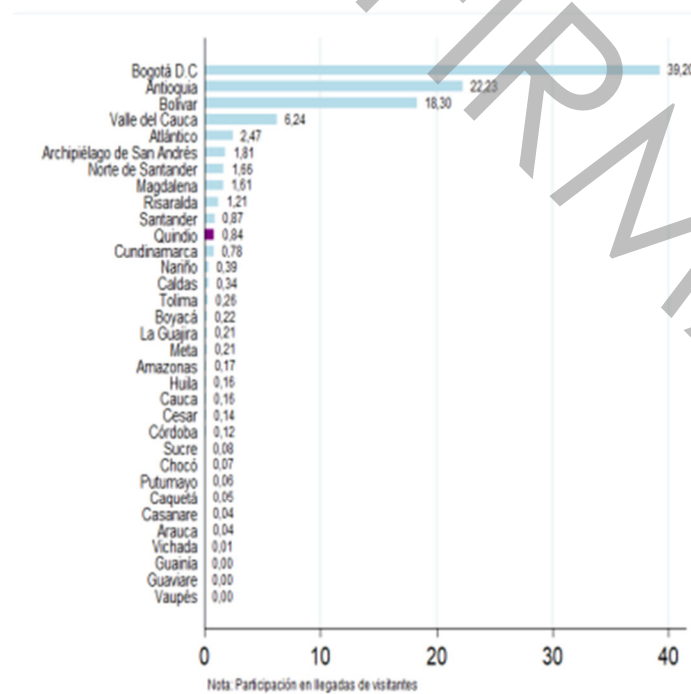
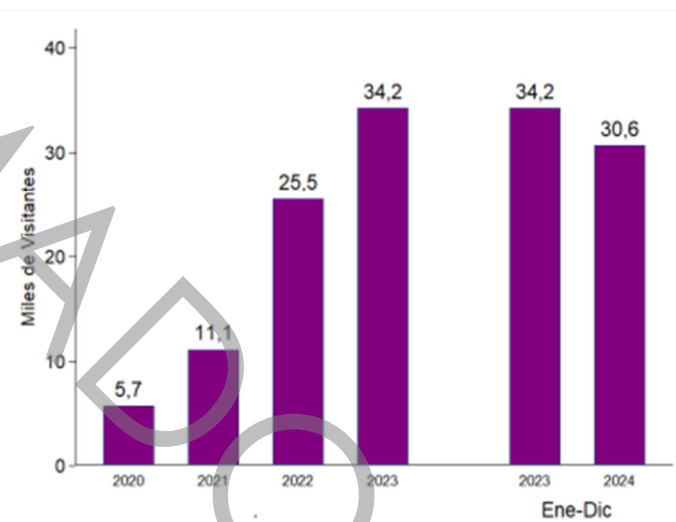


Figura 27: Visitantes no residentes



Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MINCIT) con información de Migración Colombia.

Turismo: Quindío

El cuadro muestra el comportamiento de las principales variables relacionadas con turismo: Área de licencias de construcción aprobadas con destino a alojamiento, visitantes Parques Nacionales Naturales, Visitantes Extranjeros y pasajeros aéreos nacionales e internacionales.

Cuadro 6: Turismo

Indicador	Año Completo			Año Acumulado*			Último Mes
	2022	2023	Var. %	2023	2024	Var. %	
Área aprobada bajo licencia de construcción con destino a alojamiento [1]	28.909	2.677	-90,7	2.677	5.173	93,2	Diciembre
Visitantes parques nacionales naturales	0	0		0	0		Diciembre
Visitantes extranjeros no residentes	25.482	34.192	34,2	34.192	30.639	-10,4	Diciembre
Pasajeros aéreos nacionales	260.565	268.807	3,2	268.807	320.242	19,1	Diciembre
Pasajeros aéreos internacionales [2]	41.212	40.293	-2,2	40.293	41.619	3,3	Diciembre

*Año acumulado según último mes disponible.

Fuente: DANE, Parques Nacionales Naturales, MINCIT - Migración Colombia, Aerocivil

-[1] A partir de agosto de 2022, la muestra pasa de una cobertura de 302 municipios a cubrir el total nacional, por lo que los datos no son comparables con el periodo anterior.

-[2] Las cifras corresponden a llegadas de pasajeros en vuelos internacionales al aeropuerto internacional El Edén.

*Se presentan diferencias en el acumulado de pasajeros en vuelos internacionales respecto a la publicación de agosto.

Fecha de Publicación: 20 de febrero de 2025.

Visitantes internos origen Armenia

Las figuras muestran el número de visitantes internos (por turismo o excursionismo) que salieron de la capital del departamento, y su gasto promedio respectivo

Figura 28: Visitantes internos origen Armenia

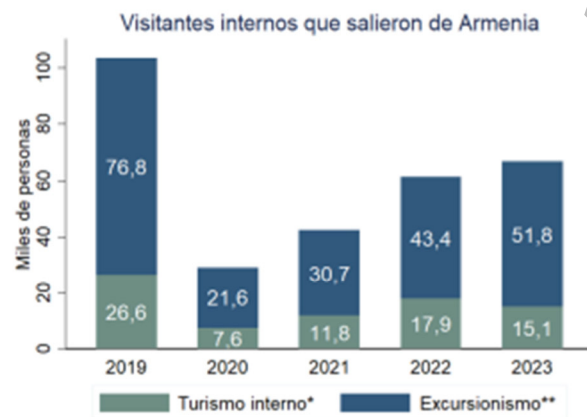
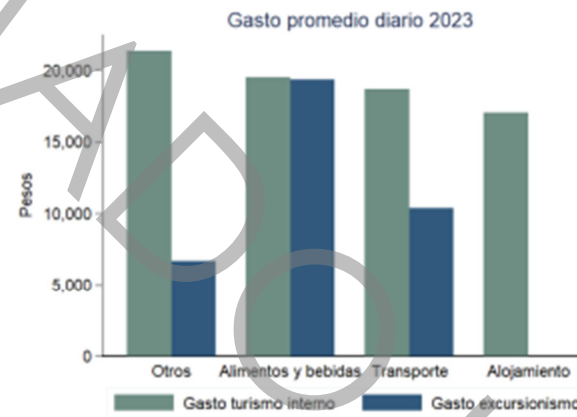


Figura 29: Gasto promedio diario



*Turismo interno hace referencia a la población de 10 años y mayores de 10 años que viajó dentro del país y pernoctó por lo menos una noche.

**Excursionismo hace referencia a la población de 10 años y mayores de 10 años que viajó dentro del país y no pernoctó. Fuente: Encuesta de Gasto Interno en Turismo (EGIT) 2023 - DANE: 24 principales ciudades y áreas metropolitanas.

Visitantes internos destino Quindío

Las figuras muestran el número de visitantes internos (por turismo o excursionismo) cuyo destino es el departamento, y su ciudad de origen

Figura 30: Visitantes internos destino Quindío

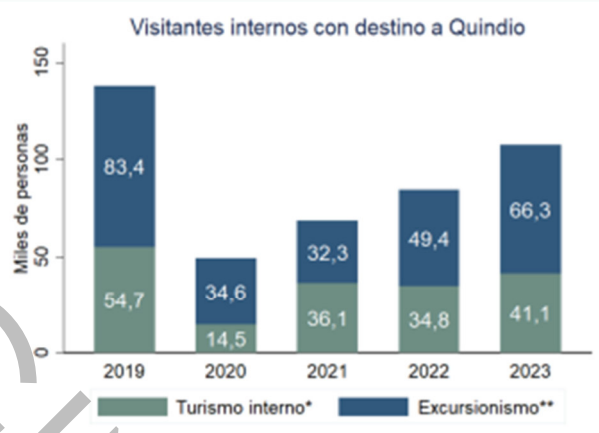
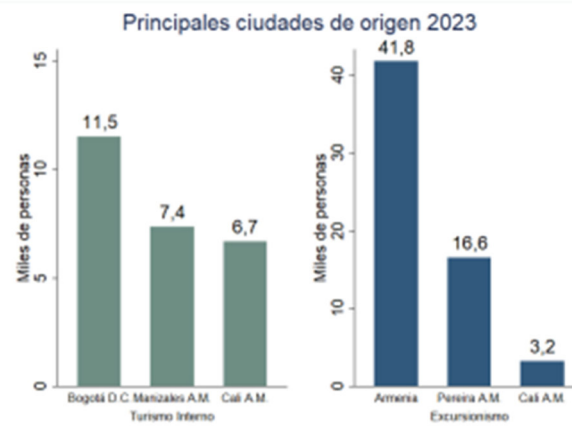


Figura 31: Principales ciudades de origen



*Turismo interno hace referencia a la población de 10 años y mayores de 10 años que viajó dentro del país y pernoctó por lo menos una noche.

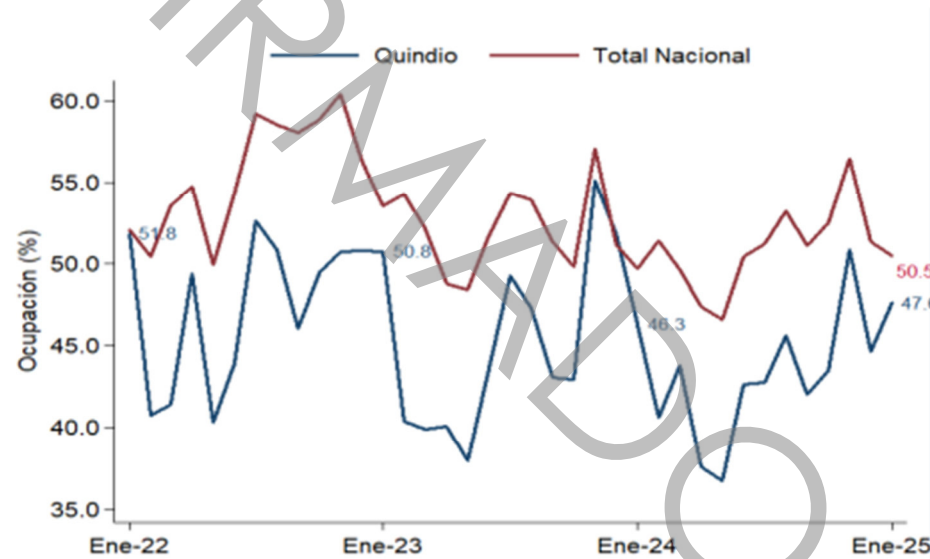
**Excursionismo hace referencia a la población de 10 años y mayores de 10 años que viajó dentro del país y no pernoctó.

Fuente: DANE - Encuesta de Gasto Interno en Turismo (EGIT) 2023 - DANE: 24 principales ciudades y áreas metropolitanas.

Ocupación de alojamientos: Quindío

La figura muestra el porcentaje de ocupación de alojamiento mensual en el departamento

Figura 32: Ocupación mensual alojamiento a enero, 2025



*Datos del departamento no son exclusivos de este, ya que corresponden a la región del Eje Cafetero que incluye los departamentos de: Caldas, Quindío y Risaralda.

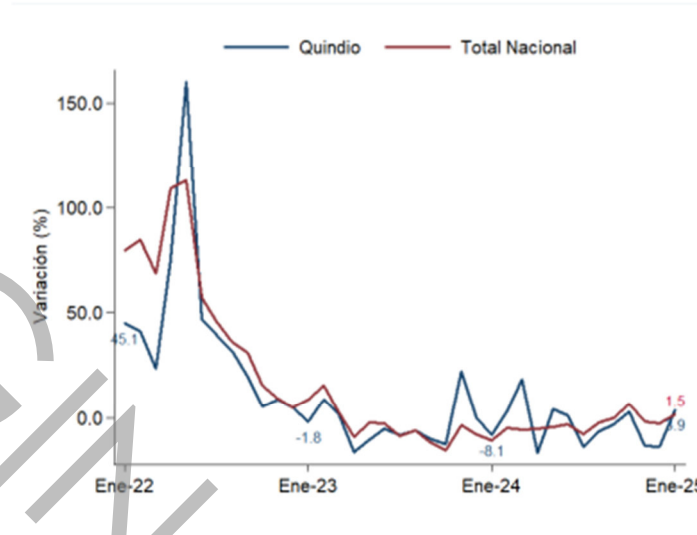
Fuente: Encuesta mensual de alojamiento - DANE.

Ingresos y personal ocupado

Sector alojamiento: Quindío

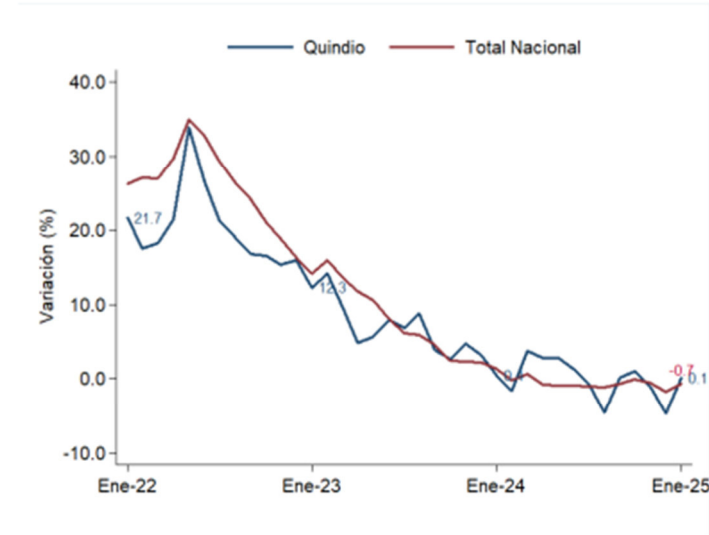
La figura muestra la variación mensual de los ingresos del sector de alojamiento relacionados con el departamento

Figura 33: Variación anual de ingresos - enero, 2025*



La figura muestra la variación mensual del personal ocupado del sector de alojamiento relacionado con el departamento

Figura 34: Variación anual del personal ocupado - enero, 2025*



*Datos del departamento no son exclusivos de este, ya que corresponden a la región del Eje Cafetero que incluye los departamentos de: Caldas, Quindío y Risaralda.
Fuente: Encuesta mensual de alojamiento - DANE.

Balanza comercial: Quindío

Balanza comercial Miles dólares FOB

Las figuras muestran el resultado anual y acumulado de la balanza comercial de los últimos 3 años del departamento

Figura 37: Año completo

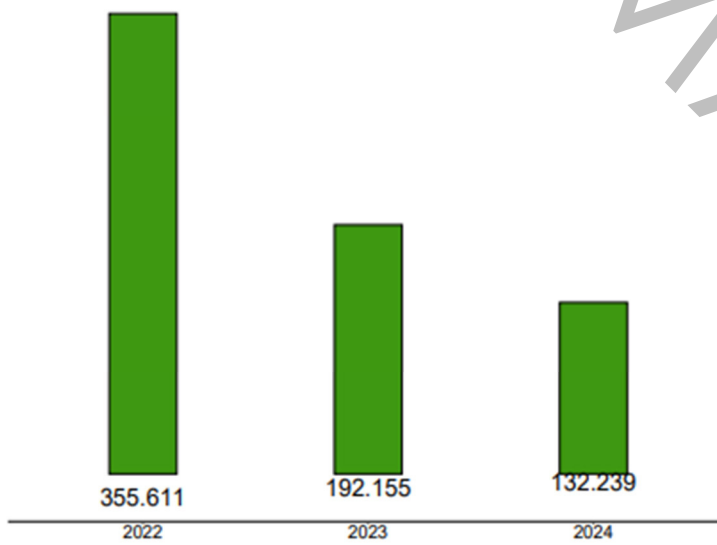
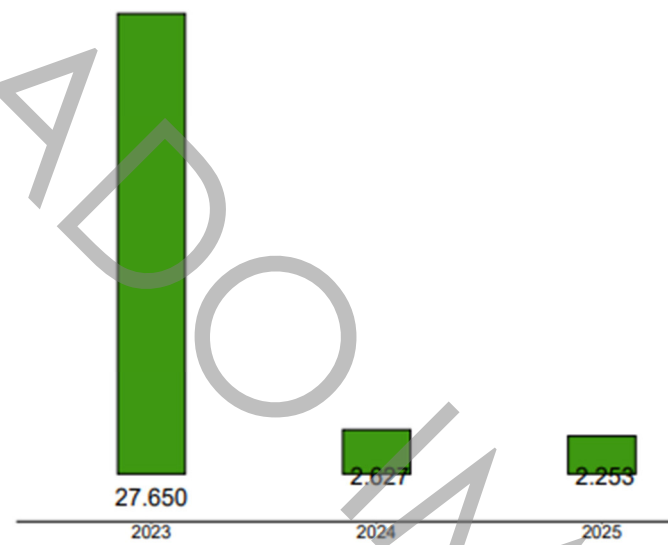


Figura 38: Año acumulado*



*Año acumulado a enero.
Fuente: DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 4 de marzo de 2025 y 19 de marzo de 2025

Principales productos de exportación: Quindío

Cuadro 8: Principales productos de exportación
Miles de dólares FOB

Partida	Descripción	Año completo			Año acumulado*		
		2022	2023	2024	2023C	2024C	2025C
0901	Café	466.831	293.908	253.087	33.542	11.074	15.459
2008	Frutas preparadas	3.718	4.340	8.402	210	627	219
0805	Cítricos frescos	6.454	5.777	7.753	765	405	1.172
0804	Dátiles, higos, piña	6.836	4.290	6.784	57	302	414
1507	Aceite de soya	0	1.674	2.531	0	41	0
2005	Las demás hortalizas	107	929	2.085	26	220	32
3402	Agentes de superficie orgánicos	752	1.973	1.855	100	169	42
1905	Productos de panadería	574	1.411	1.435	70	122	72
1106	Harina, sémola y pol	130	533	586	0	0	61
2208	Alcohol etílico sin desnaturalizar grado alcohol<80	666	555	553	67	36	138
1701	Azúcar	395	366	386	44	67	0
1904	Productos a base de cereal	18	256	374	8	33	0
8438	Máquinas y aparatos para alimentos	11	1	268	0	0	0
9401	Asientos	87	235	227	0	0	1
3808	Insecticidas	964	267	227	3	0	31
	Subtotal	487.544	316.514	286.553	34.891	13.095	17.642
	Participación %	99	99	99	100	98	99
	Exportaciones del Departamento de Quindío	490.838	319.999	289.696	35.038	13.321	17.773

Nota: Descripción modificada por OEE - MinCIT.

*Año acumulado a enero.

Fuente: DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 4 de marzo de 2025.

Principales productos de importación: Quindío

Cuadro 9: Principales productos de importación
Miles de dólares CIF

Partida	Descripción	Año completo			Año acumulado*		
		2022	2023	2024	2023C	2024C	2025C
1005	Maíz	18.177	18.875	16.276	810	1.608	2.001
1201	Habas de soya	15.171	16.539	14.791	0	780	2.324
4410	Tableros de partículas	2.085	4.348	11.178	0	462	306
7225	Productos laminados	0	2.021	8.235	0	0	1.125
9508	Tiovivos, columpios,	34	88	5.104	33	72	1
9504	Videoconsolas y máquinas de videojuegos	5.651	6.352	5.056	628	604	466
2916	Ácidos monocarboxílicos	7.759	4.845	4.508	495	405	584
8409	Partes motores	4.861	3.371	3.930	275	76	396
3203	Materias colorantes	4.360	3.387	3.788	328	140	332
4811	Papel, cartón de celulosa	611	1.782	3.647	65	191	919
2304	Residuos de aceite de soja	3.865	3.534	3.332	0	0	264
2922	Compuestos aminados	1.773	2.257	3.308	252	500	303
8407	Motores de émbolo	3.683	2.952	3.305	3	365	491
3206	Las demás materias colorantes	4.872	1.637	2.891	383	25	12
3901	Polímeros de etileno	4.268	2.407	2.678	65	195	48
	Subtotal	77.370	74.396	92.026	3.338	5.423	9.573
	Participación %	50	54	53	40	46	56
	Importaciones del Departamento de Quindío	153.959	138.756	174.758	8.375	11.678	17.104

Nota: Descripción modificada por OEE - MinCIT.

*Año acumulado a enero.

Fuente: DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 19 de marzo de 2025.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA.

2.1. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

El objeto del presente proceso de contratación, está codificado en el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), con el nivel, como se indica en la siguiente tabla:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
93131801	SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE DESASTRES
92101902	SERVICIOS DE AMBULANCIA

2.2. DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES O SERVICIOS.

Suministro de bienes o servicios:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA
1	Ambulancia tipo TAB (Traslado asistencial Básico) con el acompañamiento de un auxiliar de enfermería y conductor debidamente capacitados, con experiencia en primeros auxilios y manejo de eventos masivos, ambulancia debidamente equipada y dotada según la reglamentación del ministerio de salud, resolución 003100 de 2019.	VALOR HORA IVA INCLUIDO
2	AMBULANCIA TIPO TAM (Traslado Asistencial Medicalizado) con el acompañamiento de un auxiliar de enfermería, conductor y medico debidamente capacitados, con capacidad de respuesta de urgencias, con equipos avanzados de alta tecnología y capacidad de respuesta en situaciones de extrema gravedad y urgencia. Ambulancia debidamente equipada y dotada según la reglamentación del ministerio de salud, resolución 003100 de 2019.	VALOR HORA IVA INCLUIDO
3	PUNTO DE PRIMEROS AUXILIOS: Cuenta con camilla, botiquín y equipo de telemática con dos (02) paramédicos capacitados con amplia experiencia en primeros auxilios, manejo de eventos masivos y telecomunicaciones.	VALOR HORA IVA INCLUIDO
4	Atención de visita médica por medicina general	VALOR HORA IVA INCLUIDO
5	Atención por terapia física	VALOR HORA IVA INCLUIDO
6	Atención por terapia ocupacional	VALOR HORA IVA INCLUIDO

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

Colombia Compra Eficiente busca que la Entidad determine las necesidades similares en las Entidades, y con ello cumplir con la necesidad requerida, es por ello que a continuación se relacionan, históricos de adquisiciones de la Entidad y de otras Entidades del sector, con igual o similar objeto:

ADQUISICIONES PREVIAS DE OTRAS ENTIDADES CON OBJETO SIMILAR		
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	MINIMA CUANTÍA	MINIMA CUANTÍA

ENTIDAD CONTRATANTE	COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO	ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
No. DEL PROCESO EN SECOP II	007-00-M-CAMAN-ESM1882-2025	MC-DAAL-001-2025.
OBJETO DEL CONTRATO	SERVICIO DE TRASLADO ASISTENCIAL EN AMBULANCIA TERRESTRE BASICA Y/O MEDICALIZADA, PARA LOS PACIENTES DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ASIGNADOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1882 CAMAN - ESUFA	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA CON AMBULANCIA MEDICALIZADA AL LLAMADO Y REFUERZO DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA PARA EL PERSONAL DIRECTO, CONTRATISTA Y VISITANTES DEL PARQUE ESPÍRITU DEL MANGLAR
VALOR DEL CONTRATO	\$91.000.000	\$140.000.000
VIGENCIA	2025	2025

ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD CON OBJETO SIMILAR		
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA	SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA
ENTIDAD CONTRATANTE	IMDERA	IMDERA
No. DE CONTRATO	IMDERA-SMIC-003 DE 2023	IMDERA-SMIC-001 DE 2024
OBJETO DEL CONTRATO	ATENCIÓN DE LAS EVENTUALIDADES Y SITUACIONES MENORES QUE REQUIERAN ATENCIÓN BÁSICA Y QUE ENVUELVAN RIESGO PARA LA SALUD DE LOS USUARIOS PARTICIPANTES DE LOS PROGRAMAS DE DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FÍSICA QUE REALICE EL IMDERA EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA	ATENCIÓN DE LAS EVENTUALIDADES Y SITUACIONES MENORES QUE REQUIERAN ATENCIÓN BÁSICA Y QUE ENVUELVAN RIESGO PARA LA SALUD DE LOS USUARIOS PARTICIPANTES DE LOS PROGRAMAS DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA QUE REALICE EL IMDERA EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA
VALOR DEL CONTRATO	\$ 30.500.000	\$ 36.400.000
VIGENCIA	2023	2024

4. ANÁLISIS DEL SECTOR.

Para el análisis de la demanda, teniendo en cuenta la necesidad de la entidad, se tendrán en cuenta los contratos (consumos) celebrados con anterioridad tanto por la propia entidad, como de otras entidades del sector público, y cotizaciones, debido a la necesidad de la adquisición de los bienes, los cuales serán adquiridos, por el valor estimado, mediante un Proceso de Selección.

Según el Banco de la República La actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción, es decir de acuerdo al servicio que realicen o al producto que comercialicen.

La división economía clásica se estructura así:

- Sector primario: se refiere a la producción básica y todo lo que tiene que ver con las actividades del agro.

- Sector secundario: se refiere a la producción de bienes y todo lo que produce la industria, construcción y manufactura.
- Sector terciario: se refiere al ofrecimiento de servicios que brinda el comercio, bancos, educación, etc.⁶

Así las cosas, el objeto del proceso que nos ocupa, se encuentra clasificado dentro del Sector Terciario, dentro del Sector Servicios, que son ofrecidos por diferentes tipos de establecimientos de comercio de la ciudad y del departamento.

El sector terciario o sector servicios está constituido por todas las actividades económicas cuyo propósito es la producción de los servicios que demanda la población. Por esa razón también se conoce como sector servicios.

Si bien los sectores primario y secundario se dedican a la producción de bienes materiales, la existencia del sector terciario permite clasificar todas las actividades económicas que permiten aumentar el bienestar de los consumidores a través de los servicios, es decir, mediante la producción de bienes inmateriales.⁷

Teniendo en cuenta que, en el Municipio de Armenia, existen una gran cantidad de Empresas prestadoras de estos servicios al igual que en municipios vecinos y dadas las condiciones favorables de la oferta en el municipio y conocidos los datos históricos de desempeño del sector, el IMDERA considera que no existen riesgos en el Proceso de selección del contratista, ni en la prestación de los servicios objeto de esta contratación.

5. ¿QUIÉN VENDE? ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DEL MERCADO.

Con el propósito de dar cumplimiento a la necesidad del IMDERA, se realizó la búsqueda exhaustiva por diferentes medios, en las páginas de contratación oficial y realizando contacto con Entidades de similares características, en las cuales se pudo contactar los posibles proveedores que tengan como objeto este tipo de elementos y/o servicios especializados, a los cuales se solicitó la realización de cotización con las especificaciones técnicas requeridas, recibiendo las siguientes cotizaciones:

1. AMBULANCIAS ARMENIA SAS.
2. PARAMEDIC 911 SAS.

De acuerdo al análisis para contratar, según lo establecido en la guía de elaboración de estudios del sector de Colombia compra eficiente, reglamentada por el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.1.6.1 y conforme a lo contemplado en el estudio del sector consistente en determinar el valor del mercado a precios actuales, esta se realizó mediante solicitud de cotización, lo cual se describe en el siguiente cuadro:

ESTUDIO DE MERCADO PARA LA ATENCIÓN DE LAS EVENTUALIDADES Y SITUACIONES MENORES QUE REQUIERAN ATENCIÓN BÁSICA Y QUE ENVUELVAN RIESGO PARA LA SALUD DE LOS ASISTENTES A LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS FASE MUNICIPAL 2025					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR COTIZACIÓN 1 IVA INCLUIDO	VALOR COTIZACIÓN 2 IVA INCLUIDO	VALOR PROMEDIO IVA INCLUIDO

⁶ <https://www.cvn.com.co/cuales-son-los-sectores-economicos-de-colombia/>

⁷ <https://economipedia.com/definiciones/sector-terciario-servicios.html#:~:text=El%20sector%20terciario%20o%20sector,servicios%20que%20demanda%20la%20poblaci%C3%B3n.>

1	Ambulancia tipo TAB (Traslado asistencial Básico) con el acompañamiento de un auxiliar de enfermería y conductor debidamente capacitados, con experiencia en primeros auxilios y manejo de eventos masivos, ambulancia debidamente equipada y dotada según la reglamentación del ministerio de salud, resolución 003100 de 2019.	VALOR HORA IVA INCLUIDO	\$ 100.000	\$ 130.000	\$ 115.000
2	AMBULANCIA TIPO TAM (Traslado Asistencial Medicalizado) con el acompañamiento de un auxiliar de enfermería, conductor y medico debidamente capacitados, con capacidad de respuesta de urgencias, con equipos avanzados de alta tecnología y capacidad de respuesta en situaciones de extrema gravedad y urgencia. Ambulancia debidamente equipada y dotada según la reglamentación del ministerio de salud, resolución 003100 de 2019.	VALOR HORA IVA INCLUIDO	\$ 239.200	\$ 310.960	\$ 275.080
3	PUNTO DE PRIMEROS AUXILIOS: Cuenta con camilla, botiquín y equipo de telemática con dos (02) paramédicos capacitados con amplia experiencia en primeros auxilios, manejo de eventos masivos y telecomunicaciones.	VALOR HORA IVA INCLUIDO	\$ 67.275	\$ 87.456	\$ 77.366
4	Atención de visita médica por medicina general	VALOR HORA IVA INCLUIDO	\$ 85.000	\$ 110.500	\$ 97.750
5	Atención por terapia física	VALOR HORA IVA INCLUIDO	\$ 50.000	\$ 65.000	\$ 57.500
6	Atención por terapia ocupacional	VALOR HORA IVA INCLUIDO	\$ 50.000	\$ 65.000	\$ 57.500
TOTAL IVA INCLUIDO			\$ 591.475	\$ 768.916	\$ 680.196
VALOR TOTAL PROMEDIO IVA INCLUIDO			\$ 680.196		

6. ASPECTOS LEGALES.

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 15 del Decreto 1510 de 2013, la Oficina Asesora Jurídica señala que el objeto del presente proceso, conforme con lo establecido en el Código Civil artículos 1518 y 1519, es lícito no contraviene normas de carácter público, el mismo existe en el comercio nacional y se encuentran determinado en su género.

De igual forma y atendiendo a la naturaleza del objeto a contratar, se estableció que el tipo de contrato a celebrar y que se ajusta a las necesidades de la entidad, conforme las condiciones técnicas establecidas, es el de **PRESTACION DE SERVICIOS**, a la luz de lo establecido en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializado. En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable.

7. LIMITACIÓN CONVOCATORIA A MIPYMES

En aras de promover la participación activa de las MIPYMES territoriales dentro del presente proceso de selección, y una vez analizado que, en la ciudad de Armenia Quindío existen varios posibles proveedores que pueden prestar el servicio aquí requerido, como lo son Vital Care, Ambulancias Armenia, EMI, Cruz Roja Colombiana, Grupo Scout Quindío, los cuales se han presentado a procesos de selección en años anteriores en la entidad, de lo que se evidencia que existe forma de promover el acceso de las MIPYMES locales al proceso de compras públicas, tal como lo indica la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente en la GUÍA PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LAS MIPYMES EN LOS PROCESOS DE COMPRA Y CONTRATACIÓN PÚBLICA:

4.2.1. Limitación territorial de las convocatorias a Mipymes.

La limitación territorial de las convocatorias a Mipymes, se refiere no sólo a esa restricción que recae en la calidad del proponente, sino también sobre su domicilio. Es decir, mediante esta figura, las Entidades Estatales, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipymes que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato.

En estos casos, es decir, en lo que concierne a la decisión de limitar el Proceso de Contratación a Mipymes que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato, aunque es facultativa de la Entidad Estatal, el patrimonio autónomo constituido por Entidades Estatales o por los particulares que ejecutan recursos públicos, esta depende de que se verifiquen los requisitos legales indicados en el numeral precedente.

Si las Entidades Estatales, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales o los particulares que ejecutan recursos públicos no reciben la solicitud, no podrán por voluntad propia, realizar la limitación territorial de la convocatoria.

No obstante, se debe tener presente que lo que sucede de pleno derecho es la limitación a Mipymes nacionales a la que se refiere el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, pero no la limitación territorial referida en el artículo 2.2.1.2.4.2.3. ibidem, pues esta, es facultativa para la entidad. Las únicas exigencias son que la convocatoria esté limitada a las Mipymes nacionales "domiciliadas en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato" y que la entidad justifique su decisión en los "estudios del sector". No es procedente, entonces, que sean las Mipymes las que soliciten la "limitación territorial" a la que se refiere el artículo 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015. Así lo ha manifestado la Agencia en varios conceptos jurídicos, dentro del que se destaca el concepto No. C-017 de 2024.

Finalmente, para esta Agencia es pertinente aclarar que la noción de Mipymes territoriales no existe en el ordenamiento jurídico, este término es utilizado para hacer referencia a las Mipymes nacionales domiciliadas en los departamentos o municipios en donde se ejecutará el contrato, en el marco de la limitación territorial del proceso de contratación.

Conforme a lo anterior, el presente proceso de selección podrá ser limitado a MIPYMES Colombianas **CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE ARMENIA** de acuerdo a las condiciones establecidas en el Decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones".

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las

convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del proceso.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas."

DOMICILIO MIPYMES. Concepto C – 041 de 2022. COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

Para la acreditación y la participación de MiPymes no se admitirán sucursales, solamente aquellas que tengan domicilio a nivel municipal o departamental. La entidad acoge concepto de Colombia compra eficiente el cual establece lo siguiente:

Ni en vigencia del antiguo artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015 ni con la modificación realizada por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 es posible que las MiPymes participen en convocatorias públicas limitadas territorialmente

a municipios o departamentos donde se va a ejecutar el contrato, acreditando que en el lugar cuentan con una sucursal. Lo anterior porque según el parágrafo 1 del artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 y el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, la limitación territorial sólo aplica a «Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato».

El artículo 263 del Código de Comercio define las sucursales como «los establecimientos de comercio abiertos por una sociedad, dentro o fuera de su domicilio, para el desarrollo de los negocios sociales o parte de ellos, administrados por mandatarios con facultades para representar la sociedad». Nótese que la norma se refiere a los conceptos de «sucursal» y «domicilio» de forma diferente, de lo que se deriva que las sociedades comerciales tienen un domicilio y puede tener una o varias sucursales que son establecimientos de comercio, esto es, bienes mercantiles pertenecientes a la sociedad. En ese mismo sentido, los artículos 110 y 111 ibídem se refieren a tales conceptos de forma independiente. El uno para referirse a los requisitos de constitución de una sociedad comercial y el otro para determinar el lugar donde se debe inscribir la escritura pública de constitución de la sociedad comercial. En ese sentido, si el legislador distinguió entre uno y otro y si el reglamento se refiere al «domicilio», se entiende que no es procedente extender el beneficio contenido en el artículo 2.2.1.2.4.2.3. ibídem a las entidades que tienen «sucursales» en el municipio o departamento en donde se va a ejecutar el contrato estatal.

8. REQUISITOS HABILITANTES DIFERENCIALES PARA MIPYMES: (Artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto Único Reglamentario 1082 del año 2.015 Modificado y adicionado por el Decreto Nacional 1860 de 2021).

El INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE ARMENIA IMDERA, dando cumplimiento a lo dispuesto en la normativa precitada, y según los resultados de procesos de selección anteriores cuyo objeto es similar al presente, en aras de promover la participación de MIPYMES en el presente proceso de selección; la entidad se permite establecer el siguiente requisito habilitante diferencial con el cual se promueve y facilita la participación en los procesos de selección de las MIPYMES domiciliadas en Colombia:

EXPERIENCIA GENERAL.

El proponente que acredite su condición de MIPYME deberá acreditar una experiencia general de mínimo de seis (6) meses a la fecha del cierre del proceso de selección. Para la determinación de la experiencia general para las personas naturales o jurídicas se realizará por el tiempo durante el cual han ejercido su actividad, contado desde la fecha de inscripción en la Cámara de Comercio; por lo cual el proponente deberá presentar certificado expedido por la cámara de comercio o autoridad competente, con la fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros deberá cumplir el requisito de experiencia general aquí exigido.

La calidad de MIPYME se acreditará en los mismos términos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 "acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas".

9. CONCLUSIONES.

Se considera viable la ejecución de un contrato cuyo objeto sea la **“ATENCIÓN DE LAS EVENTUALIDADES Y SITUACIONES MENORES QUE REQUIERAN ATENCIÓN BÁSICA Y QUE ENVUELVAN RIESGO PARA LA SALUD DE LOS ASISTENTES A LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS FASE MUNICIPAL 2025”** para lo cual se deberá proceder a realizar el correspondiente proceso de selección con una persona natural o jurídica, idónea y con experiencia en el objeto a ejecutar, sin desconocer en lo posible las recomendaciones aquí consignadas. Sin embargo, la prioridad y condiciones del mismo serán establecidas según como lo considere conveniente el IMDERA.

Teniendo en cuenta la descripción del objeto contractual, las especificaciones y características técnicas mínimas requeridas, los valores unitarios y cantidades establecidas, el pago de aportes al sistema general de seguridad social y aportes parafiscales a que haya lugar, los gastos en que debe incurrir el contratista para elaborar y presentar oferta, las erogaciones asumidas con ocasión de la constitución de garantías para participar en el proceso de selección o para la ejecución del respectivo contrato (en caso de ser requeridas), así como todos aquellos gastos propios derivados de la ejecución del contrato, adicional que la necesidad aquí descrita es de tracto sucesivo, en tanto se encuentra ligada a las actividades que desarrolle la entidad en el municipio de Armenia en la presente anualidad y que requieran los servicios de salud aquí mencionados, motivo por el cual el IMDERA ha presupuestado para esta contratación el valor de **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE (\$39.858.000,00), IVA INCLUIDO.**

ESPERANZA MORENO ALARCÓN

Tesorera

Elaboró: Ana María Arroyave Moreno – Contratista